33. Nec poterat Moyses ingredi tectum fœderis, nube operiente omnia, et majestate Domini coruscante, quia cuncta nubes operuerat.

34. Si quando nubes tabernaculum deserebat, proficiscebantur filii Israël per turmas suas:

35. Si pendebat desuper, manebant in eodem loco.

36. Nubes quippe Domini incubabat per diem tabernaculo, et ignis in nocte, videntibus cunctis populis Israël per cunctas mansiones suas.

33. Y no podia entrar[1] Moysés en el tabernáculo de la alianza, cubriéndolo todo la nube, y brillando la majestad del Señor, porque todo lo habia cubierto la nube.

34. Y cuando la nube desamparaba al tabernáculo, marchaban los hijos de Israél en sus escuadrones[2]:

35. Pero si estaba suspensa por arriba, permanecian en el mismo lugar.

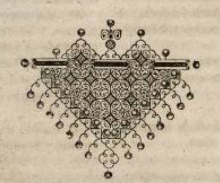
36. Porque la nube del Señor de dia estaba sobre el tabernáculo, y de noche un fuego[3], viéndolo todos los pueblos de Israél en todas sus mansiones.

un nuevo prodigio á este nuevo y magnífico, que fué erigido; y dejándose ver toda resplandeciente, manifestaba con su luz y claridad extraordinaria la divina Majestad, que estaba allí presente.

1 Respetando Moysés la presencia de Dios, que se manifestaba aquel dia tan patentemente, no se atrevió á entrar en el tabernáculo; pero despues entró en él, como tenia de costumbre. S. AGUSTIN, *in Exod. Quæst.* CLXXIII, dice que era figura de los Judíos, para los que la gloria misma de Cristo, que se ve en el tabernáculo, esto es, en la Iglesia, es como una nube que les impide acercarse á él para recibir la salud.

2 Véase el *cap.* IX *de los Números.*

3 Una llama ó resplandor de fuego. La que de dia era nube, que hacia sombra, y libraba de los rayos del sol, de noche se convertia en llama que alumbraba á los Israelitas en medio de las tinieblas.



ADVERTENCIA

SOBRE EL LEVÍTICO.

El Levítico ó libro sacerdotal, que era como el ritual ó ceremonial de los ministros consagrados al servicio y culto del Señor, es llamado por los Hebreós ויקרא, esto es, *Y llamó*, que es la palabra que se lee en su principio. Los Griegos y los Latinos lo nombraron Levítico, en consideracion á que la materia principal, que en él se trata, son los sacrificios y ritos que se practicaban entre los Hebréos, y que con particularidad miraban á la tribu de *Leví*. En el Éxodo se ha hablado ya de todo lo que pertenecia á la construccion del tabernáculo, de los altares, y de todas las otras cosas que debian servir para el culto divino, y de como la tribu de Leví fué escogida entre todas, y destinada para todos los ministerios y servicios del tabernáculo, entre los cuales los primeros eran los sacrificios; y por esta razon el presente libro pertenece particularmente á los sacrificios y á las obligaciones de los sacerdotes. La causa de haberlos instituido el Señor, fué porque quiso que su pueblo le honrara tambien con estos ejercicios externos de religion, y con el fin de ocuparle con tanta variedad de ceremonias en su verdadero culto, apartándole de la supersticion é idolatría, á que se mostraba tan propenso.

El Levítico se divide comunmente en tres partes. En la primera se trata de la calidad y variedad de los sacrificios, lo que se contiene desde el cap. I hasta el VIII. En la segunda se habla de los Sacerdotes y Levitas, de su consagracion y oficios, de varias preparaciones y purificaciones, que debian preceder para emplearse en esto, y de sus inmundicias legales; todo lo cual se lee desde el cap. VIII hasta el XXIII. Últimamente desde este capítulo hasta el fin del libro se señalan los tiempos que habia destinados para los sacrificios, y para los dias festivos y solemnes, y se dan leyes acerca de los votos y promesas.

Todo lo que se comprende en el Levítico acaeció en el primer mes del segundo año de la salida de Egipto; porque luego que fué erigido el tabernáculo, comenzó Dios á hablar á Moysés desde el santuario, y á dictarle todo lo que aqui se ordena[1]: y esto fué en aquel tiempo, en que los Israelitas tenian aun su mansion al pié del monte Sinai, como se dice expresamente en el versículo último del capítulo último.

Para poder entrar en el espíritu y sentido de este libro, es necesario entender antes bien, qué cosa es aquella parte esencial de la verdadera religion, que se llama sacrificio. No hay ningun hombre, dice S. Agustin[2], que no confiese y diga que el sacrificio solamente se debe á Dios. Y ninguno ha habido hasta ahora que lo haya ofrecido á otro, que á aquel que sabia, ó creia, ó se figuraba ser su Dios: y esta verdad es tan antigua como el mundo; pues vemos ya desde el principio de él, que los dos primeros hijos del primer hombre ofrecieron sacrificios. Si el hombre se hubiera conservado en su primera inocencia, no hubiera tenido que ofrecer á Dios otro sacrificio que el de sí mismo[3]; pero habiéndose rebelado contra su Criador, y envolviendo en su corrupcion y en su persona á toda la naturaleza humana, como en su raiz y en su orígen, se hizo indigno á sí mismo y á todos sus descendientes, de que hubiera alguno que pudiera ser ofrecido, ú ofrecerse á Dios, como una víctima pura, ó que le fuera agradable. Por esto el hombre, perdido y sin recurso, necesitaba de una, que fuera capaz de purificarle y de reconciliarle con su Criador, y que con su valor y méritos igualara la enormidad del pecado cometido. Dios por pura misericordia, compadecido del hombre y del estado miserable en que se hallaba, destinó por víctima á su propio Hijo, para que fuera sacrificado por el pecado del hombre. Quiso al mismo tiempo que mientras esperaba el hombre la venida de este divino Libertador, y Redentor suyo, diese público testimonio de la dependencia que tenia de él derramando en honor suyo

1 Cap. I, 1.

2 De Civ. Dei, lib. X, cap. 4.

3 S. Augustinus ubi suprà.

la sangre de los animales, destruyendo en todo ó en parte su carne con el fuego, y ofreciéndole alguna porcion de los frutos de la tierra que recibia de sus manos liberales. Pero todas estas ofrendas y sacrificios no eran por sí mismos agradables á Dios, ni capaces de expiar al hombre de su pecado: y por consiguiente se hacia uso de ellos con el fin de inspirarle los sentimientos con que debia presentarse delante del Señor, y de que se figurara en diferentes maneras el grande sacrificio del Mesías; por lo que ni los que los ofrecian, le eran tampoco agradables, sino en cuanto unian por la fe los sacrificios que hacian entonces, con el del Mesías que esperaban, único orígen de toda gracia y de toda bendicion espiritual [1]. Este divino Cordero fué degollado desde el principio del mundo [2], porque el mérito de su sangre y de la muerte que habia de padecer, santificó todos los sacrificios que los Patriarcas ofrecieron á Dios, todas las acciones en que se ocupaban con la mira de agradarle, y por la fe en Jesucristo que algun dia habia de nacer, morir y resucitar por ellos. Y si todos los sacrificios que ofrecieron los Patriarcas hasta el establecimiento de la Ley, fueron figuras del que el Salvador habia de ofrecer de sí mismo sobre la cruz, es evidente, que todo lo que escribe Moysés en el Levítico, es una imágen muy clara y muy formal de este mismo sacrificio; porque Jesucristo, como dice S. Pablo [3], *es el fin de toda la Ley*. Y por esto añade S. Agustin [4], que en las víctimas de las reses, que con tanto aparato y ceremonias ofrecian los Judíos á Dios, celebraban la *Profecía de aquella víctima venidera, que Cristo ofreció al Padre en el grande sacrificio de la cruz.*

Los sacrificios sangrientos ó con derramamiento de sangre, que se ofrecian al Señor, eran el *holocausto*, el mas perfecto de todos, y en el que el fuego consumia ó quemaba enteramente toda la víctima; y este sacrificio figuraba á Jesucristo, ofrecido al Padre Eterno sobre la cruz, en holocausto que consumieron las llamas de su amor [5]. *La hostia pacífica* se ofrecia para pedirle alguna merced, ó para darle gracias por las recibidas. Jesucristo, verdadera hostia pacífica, anunció la paz, esto es, la plenitud de todos los bienes, cuando nació; la prometió cuando iba á entregarse á la muerte; y la dió á sus discípulos despues de resucitado. *El sacrificio de expiacion* se ofrecia por los pecados. Jesucristo, muriendo sobre la cruz, fué el verdadero sacrificio de expiacion, ofrecido por los pecados de todo el mundo [6]. Los sacrificios incruentos ó sin derramamiento de sangre se hacian de la harina mas pura, ó de la flor de la harina y estos eran imágen de Jesucristo, que se ofrece sobre nuestros altares, y está en ellos realmente presente bajo las especies de pan y de vino, sin que su sangre sea derramada de nuevo [7].

Todo esto debe tenerse muy presente para entrar en el espíritu y en la verdad, que se sombreaba en las figuras que se encierran en este libro.

1 S. Aug. de Civ. Dei, lib. x, cap. 20.
2 Apocalyp. xiii, 8.
3 Rom. x, 4.
4 In Psalm. xxxix, n. 7.
5 Psalm. xxxix, 7. Hebr. x, 5.
6 Hebr. ix, 13. S. August. lib. 1, contr. advers. Leg. cap. 18.
7 S. August. lib. x, de Civit. Dei, cap. 20.



EL LEVÍTICO.

CAPÍTULO I.

Ceremonias que se debian observar para ofrecer el holocausto de bueyes, de ovejas y de cabras, ó de tórtolas ó de palomas.

1. Vocavit autem Moysen, et locutus est ei Dominus de tabernaculo testimonii, dicens:
2. Loquere filiis Israël, et dices ad eos: Homo, qui obtulerit ex vobis hostiam Domino de pecoribus, id est, de bobus et ovibus offerens victimas,
3. [a] Si holocaustum fuerit ejus oblatio, ac de armento; masculum immaculatum offeret ad ostium tabernaculi testimonii, ad placandum sibi Dominum:

1. Y llamó el Señor [1] á Moysés, y le habló desde el tabernáculo del testimonio, diciendo:
2. Habla á los hijos de Israél, y les dirás: El hombre de entre vosotros [2], que ofreciere al Señor hostia [3] de los ganados, esto es, el que offrezca víctimas de bueyes [4] ó de ovejas [5],
3. Si su ofrenda fuere holocausto [6], y de la vacada; ofrecerá un macho inmaculado [7] á la puerta [8] del tabernáculo del testimonio, para aplacar para sí al Señor [9]:

1 Con voz sensible y perceptible; porque este era un privilegio con que Dios distinguia á Moysés entre todos. Así parece insinuarse en el *cap.* xii *de los Númer.* Dios no habla ya desde el monte, sino desde el tabernáculo; lo cual es figura de un Dios, que se acomoda á nuestra condicion, y desciende á conversar con los hombres, para mirarlos mas de cerca.

2 Cualquiera particular. — 3 El Hebréo קרבן, que significa todo género de presentes ú ofrendas.

4 En lo que se comprende todo animal vacuno.

5 Corderos, carneros, machos de cabrío, cabritos, etc. La palabra hebréa צאן, significa indiferentemente *oveja ó cabra.* Véase el v. 10. De los cuadrúpedos: solamente estos se ofrecian al Señor en sacrificio, porque queria que le fuesen ofrecidos en reconocimiento de su supremo dominio aquellos animales, que son mas útiles y necesarios al hombre: S. Thomas i ii, *Quæst.* cii, *Art.* iii, siendo justo, que el hombre con esta solemne y pública protesta manifestase, que todo lo recibia del Señor. *I Paral.* xxix, 14. Fuera de esto quiso tambien que se le hicieran sacrificios de aquellos animales de que podian echar mano mas fácilmente, como son los que aquí se señalan. El *buey* representaba la fortaleza y fatigas de nuestro Redentor; la *oveja* su inocencia, y el *macho de cabrío* nuestros pecados, que llevó y cargó sobre sí.

6 Es una palabra griega ὁλόκαυστον, que significa *todo quemado*, ó consumido con el fuego, porque la víctima, que se ofrecia, lo era enteramente.

7 Sin defecto en su integridad, salud y perfeccion; porque como el holocausto era el sacrificio mas perfecto, y que principalmente miraba al culto y obsequio del Señor, se requeria para él lo mejor y mas sano; esto es, un macho, que no tuviera imperfeccion en su cuerpo. En los sacrificios ordinarios, que no eran de la clase de holocausto, se ofrecian tambien las hembras. *Cap.* iii, 1.

8 Porque á la entrada del tabernáculo estaba el altar de los holocaustos.

9 Para que la ofrenda sea acepta al Señor. MS. A. *Porque le sea Dios pagado.* El fin principal del holocausto era honrar al Señor y darle culto, y de este resultaba el secundario, que era aplacarle y tenerle propicio. Los sacrificios de Moysés de nada servian por sí mismos para la justificacion, sino solamente para evitar algun castigo temporal, ó para purificarse de las impurezas legales, y solo causaban la justificacion *ex opere operantis*, como dicen los Teólogos; esto es, en atencion á la fe y caridad que tenia en Jesucristo aquel que lo ofrecia con detestacion y arrepentimiento de sus pecados.

a Exod. xxix, 10.

4. Ponetque manum super caput hostiæ, et acceptabilis erit, atque in expiationem ejus proficiens.

5. Immolabitque vitulum coram Domino, et offerent filii Aaron sacerdotes sanguinem ejus, fundentes per altaris circuitum, quod est ante ostium tabernaculi.

6. Detractâque pelle hostiæ, artus in frusta concident.

7. Et subjicient in altari ignem, strue lignorum antè compositâ :

8. Et membra quæ sunt cæsa, desuper ordinantes, caput videlicet, et cuncta quæ adhærent jecori,

9. Intestinis et pedibus lotis aquâ : adolebitque ea sacerdos super altare in holocaustum et suavem odorem Domino.

10. Quòd si de pecoribus oblatio est, de ovibus sive de capris holocaustum, masculum absque macula offeret :

11. Immolabitque ad latus altaris, quod respicit ad Aquilonem, coram Domino : sanguinem verò illius fundent super altare filii Aaron per circuitum :

12. Dividentque membra, caput, et omnia quæ adhærent jecori : et ponent super ligna, quibus subjiciendus est ignis :

13. Intestina verò et pedes lavabunt aquâ. Et oblata omnia adolebit sacerdos super altare, in holocaustum et odorem suavissimum Domino.

14. Si autem de avibus holocausti oblatio fuerit Domino, de turturibus, aut pullis columbæ,

15. Offeret eam sacerdos ad altare : et retorto ad collum capite, ac rupto vulneris loco, decurrere faciet sanguinem super crepidinem altaris :

16. Vesiculam verò gutturis, et plumas projiciet prope altare ad orientalem plagam, in loco in quo cineres effundi solent,

17. Confringetque ascellas ejus, et non secabit, neque ferro dividet eam, et adolebit super altare, lignis igne supposito. Holocaustum est et oblatio suavissimi odoris Domino.

4. Y pondrá la mano [1] sobre la cabeza de la hostia, y será aceptable, y provechosa para su expiacion.

5. Y sacrificará [2] un becerro delante del Señor, y los sacerdotes hijos de Aarón ofrecerán la sangre de él, derramándola al rededor [3] del altar, que está á la puerta del tabernáculo.

6. Y quitada la piel [4] á la hostia, cortarán en trozos sus miembros,

7. Y pondrán fuego [5] debajo en el altar, despues de acomodado el monton de leña :

8. Y poniendo encima por órden los miembros, que fueron cortados, es á saber, la cabeza, y todas las cosas que están pegadas al hígado.

9. Lavados con agua [6] los intestinos y los piés : y lo quemará el sacerdote [7] sobre el altar en holocausto y olor suave [8] al Señor.

10. Pero si la ofrenda es de reses [9], holocausto de ovejas ó de cabras, ofrecerá un macho sin mancha :

11. Y lo sacrificará al lado del altar [10], que mira al Aquilón delante del Señor : y los hijos de Aarón derramarán su sangre al rededor sobre el altar :

12. Y partirán sus miembros, la cabeza, y todo lo que está pegado al hígado : y lo pondrán sobre la leña, á la que se ha de poner fuego debajo :

13. Y lavarán con agua los intestinos y los piés. Y el sacerdote quemará sobre el altar toda la ofrenda en holocausto y en olor muy suave al Señor.

14. Pero si la ofrenda fuere de aves [11] en holocausto al Señor, de tórtolas ó de pichones,

15. La ofrecerá el sacerdote sobre el altar : y retorcida la cabeza hácia el cuello [12], y abierto el lugar de la herida [1], hará correr la sangre sobre el borde del altar :

16. Pero arrojará el buche y las plumas [2] cerca del altar al lado oriental, en el lugar en que suelen echarse las cenizas [3],

17. Y le quebrantará las alas, pero no la cortará, ni dividirá con cuchillo, sino que la quemará sobre el altar, poniendo fuego debajo de la leña. Es holocausto y ofrenda de olor suavísimo al Señor.

1 Con esta ceremonia daba á entender que trasladaba á Dios el derecho que tenia sobre aquel animal, y que el mismo se ofrecia todo juntamente con la victima. Al mismo tiempo queria significar, como que traspasaba sus pecados, y los cargaba sobre el animal que iba á ser sacrificado; porque habiendo merecido la muerte y la condenacion delante de Dios, se libraba de ella por la de aquel animal, que no habia pecado; y esto por medio de la fe que les presentaba otra cosa mucho mas elevada, esto es, el sacrificio de Jesucristo representado por la muerte del animal inocente.

2 Por mano del sacerdote, porque á este le pertenecia peculiarmente.

3 El Hebréo צַל־הַמִּזְבֵּחַ, *sobre el altar*, lo que da á entender que se derramaba sobre el borde del altar, como se dice en el v. 15.

4 Esto lo hacian los Levitas, y la piel pertenecia al sacerdote; cap. VII, 8, ni tampoco se desollaban todas las victimas. Cap. IV, 11.

5 Despues de este primer sacrificio se conservó siempre fuego sobre el altar. Cap. VI, 13.

6 Antes de ponerlos sobre el fuego. Esto se dice para significar que nuestros sacrificios deben ser puros y libres de toda mancha, si han de ser agradables al Señor.

7 Asi como el fuego purifica y transforma en si mismo todas las cosas que se echan en él; del mismo modo Dios, que es un fuego consumidor y abrasador, purifica á los suyos, y los transforma en sí mismo, engendrando de ellos unas nuevas criaturas para que se lleguen á él, como un olor el mas suave y agradable.

8 MS. A. *Olerlos ha el Sacerdote.*

9 De otras reses, esto es, de ganado ovejuno ó cabruno, como lo expresa la palabra hebréa מִן־הַצֹּאן.

10 Al pié del altar y al lado.

11 El Señor ordenó tambien estos sacrificios de aves, para que los pobres que no podian comprar, como los ricos, un toro, un becerro, un carnero, etc., lo pudieran hacer de cosas fáciles de adquirirse por un precio acomodado á su pobreza.

12 No se podia emplear el cuchillo para degollarla, sino que la mataban retorciéndole la cabeza hácia el cuello; y despues con las uñas abrian el lugar de la herida para que saliera la sangre, que hacian gotear, ó exprimian sobre el borde del altar.

CAPÍTULO II.

Ceremonias en las ofrendas de los panes de la flor de la harina, y de las primicias.

1. Anima cùm obtulerit oblationem sacrificii Domino, simila erit ejus oblatio : fundetque super eam oleum, et ponet thus,

2. Ac deferet ad filios Aaron sacerdotes : quorum unus tollet pugillum plenum similæ et olei, ac totum thus, et ponet memoriale super altare in odorem suavissimum Domino.

3. [a] Quod autem reliquum fuerit de sacrificio, erit Aaron et filiorum ejus, Sanctum sanctorum de oblationibus Domini.

4. Cùm autem obtuleris sacrificium coctum in clibano : de simila, panes scilicet absque fermento, conspersos oleo, et lagana azyma oleo lita.

1. Cuando una alma [4] hiciere ofrenda de sacrificio al Señor, será su ofrenda flor de harina [5] : y derramará sobre ella aceite, y pondrá incienso [6],

2. Y la llevará á los sacerdotes hijos de Aarón : de los cuales uno tomará un puñado lleno de flor de harina [7] y aceite, y todo el incienso, y lo pondrá por recuerdo [8] sobre el altar en olor suavísimo al Señor.

3. Y lo que sobrare del sacrificio, será de Aarón y de sus hijos, cosa muy santa [9] de las ofrendas del Señor.

4. Mas cuando ofrecieres sacrificio de cosa cocida en horno [10] : de flor de harina, esto es, panes sin levadura, amasados con aceite, y lasañas ázymas untadas con aceite.

1 MS. A. *Y fágale una laguilla al cuello.*

2 Porque sus plumas no se pueden comer, y en el buche se encierran las inmundicias, ajenas del altar; por lo cual ni uno ni otro debia ofrecerse al Señor.

3 Para despues llevarlo todo fuera del campamento. Cap. VI, 11.

4 *Alma*, un hombre, una persona. Es sinecdoque. Ofrenda, segun el texto hebréo y los LXX, se entiende aquí de cosas de harina. De estas habia dos especies : una se ofrecia separada, como son todas las que despues se refieren : la otra, cuando acompañaban á los sacrificios de los animales con sus libaciones. *Num.* XV, 4, 6, 9.

5 MS. 7. *De almodón.* El Hebréo מִנְחָה, lo que significa propiamente el sacrificio ú ofrenda que se hacia al Señor de la harina mas pura, ó de la flor de ella. Todos los demás sacrificios tenian su nombre peculiar, y como este carecia de él, por esta razon el intérprete latino lo llama con el nombre genérico, *sacrificio*. Fué instituido por el Señor por tres motivos principalmente : primero en atencion á los pobres, para que hallasen fácilmente con que poderle obsequiar y ofrecerle sus cultos : segundo para proveer de alimento á sus sacerdotes y ministros : y últimamente, porque como Señor y dueño absoluto de los hombres y de todas las cosas, que estos necesitan para alimentarse, queria que reconocieran la mano liberal de quien recibian el sustento, haciéndole ofrendas de todos los frutos que recogian para este fin. Asimismo eran tres las especies de este género de ofrendas ó sacrificios : primera, de harina pura y sin cocer : segunda, de harina cocida y preparada de diversos modos, como veremos en la serie de este capítulo : tercera, de las espigas ó granos de las primicias. Añadian aceite, que servia como de condimento, é incienso que se quemaba todo en olor de suavidad al Señor. El sacrificio de Jesucristo muerto en la cruz era figurado por los de los animales ; el del mismo Señor ofrecido en la Eucaristía, lo era por este de la harina mas pura.

6 Añadirá, ó presentará tambien incienso.

7 MS. 7. *E arrebañen dello lleno su puño del almodón.*

8 Como un obsequio que hace al Señor, para que tenga presente al que le ofrece, luego que sienta ó perciba la suavidad de aquel olor; esto es, luego que vea la pureza de corazon y voluntad con que lo ofrece : y esto es lo que en verdad complace y sirve como de fragancia al Señor.

9 Y asi será mirado como una cosa consagrada, y la mas santa. Por lo cual ninguno podrá comer de ello, sino solo los sacerdotes.

10 MS. 3. *De cochura de forno.* Esta es la segunda especie de ofrenda, que se hacia de la flor de la harina. Se cocia en el horno, ó se freia en sarten, ó se tostaba sobre las parrillas, amasándola ó untándola con aceite, pero sin levadura, en la que se simboliza la corrupcion; en esto se da á entender con cuanta pureza se deben hacer los presentes al Señor.

a Eccli. VII, 34.

5. Si oblatio tua fuerit de sartagine, similæ conspersæ oleo et absque fermento,
6. Divides eam minutatim, et fundes super eam oleum.
7. Sin autem de craticula fuerit sacrificium, æquè simila oleo conspergetur:
8. Quam offerens Domino, trades manibus sacerdotis.
9. Qui cùm obtulerit eam, tollet memoriale de sacrificio, et adolebit super altare, in odorem suavitatis Domino;
10. Quidquid autem reliquum est, erit Aaron, et filiorum ejus, Sanctum sanctorum de oblationibus Domini.
11. Omnis oblatio, quæ offertur Domino, absque fermento fiet, nec quidquam fermenti ac mellis adolebitur in sacrificio Domino.
12. Primitias tantùm eorum offeretis ac munera: super altare verò non imponentur in odorem suavitatis.
13. Quidquid obtuleris sacrificii, [a] sale condies [1], nec auferes sal fœderis Dei tui de sacrificio tuo. In omni oblatione tua offeres sal.
14. Si autem obtuleris munus primarum frugum tuarum Domino de spicis adhuc virentibus, torrebis igni, et confringes in morem farris, et sic offeres primitias tuas Domino,
15. Fundens suprà oleum, et thus imponens, quia oblatio Domini est.
16. De qua adolebit sacerdos in memoriam

5. Si tu ofrenda fuere de sarten, de flor de harina amasada con aceite y sin levadura,
6. La dividirás menudamente, y echarás aceite sobre ella.
7. Y si el sacrificio fuere de parrillas [1], se amasará igualmente la flor de la harina con aceite:
8. La que ofreciendo al Señor, la pondrás en mano del sacerdote.
9. El cual despues de haberla ofrecido, tomará de la ofrenda para recuerdo [2], y lo quemará sobre el altar, en olor de suavidad al Señor;
10. Y todo lo que sobrare, será de Aarón y de sus hijos, cosa muy santa de las ofrendas del Señor.
11. Toda ofrenda, que se ofrece al Señor, se hará sin levadura y nada con levadura y con miel [3] se quemará en sacrificio al Señor.
12. De estas cosas solamente ofreceréis primicias [4] y presentes: pero no se pondrán sobre el altar en olor de suavidad.
13. Todo lo que ofrecieres en sacrificio, lo sazonarás con sal [5], y no quitarás de tu sacrificio la sal de la alianza [6] de tu Dios. En toda ofrenda tuya ofrecerás sal.
14. Y si al Señor ofrecieres presente [7] de tus primeros frutos [8] de las espigas que están aun verdes, las tostarás al fuego [9], y las quebrantarás [10] á manera del farro [11], y de este modo ofrecerás tus primicias al Señor,
15. Derramando sobre ellas aceite, y poniendo encima incienso, porque es ofrenda del Señor.
16. De la cual quemará el sacerdote en memo-

1 La voz hebréa מרחשת, que en la Vulgata se traslada *craticula*, significa una especie de cazuela ó caldero hondo, en donde pudiera muy bien hervir lo que se echaba; á diferencia de מחבת, v. 5, que era plano, y menos hondo, como nuestras sartenes, donde por la mayor fuerza del fuego se endurecia lo que en ellas se freia.

2 Despues de haber recibido la ofrenda, tomará la parte que ha de elevar y ofrecer al Señor, quemándola en honor suyo, y reservará para sí lo que sobrare.

3 Porque los sacrificios representaban la amargura de la cruz y mortificacion del hombre viejo; y así debia excluirse de ellos la miel y todos los frutos dulces, que se significan por ella. La levadura era símbolo de la malicia, *I Cor.* v, 8, mas aunque en las ofrendas que llevamos dichas hasta aquí no debia haber nada de levadura; no obstante en otras ocasiones se ofrecian panes con levadura aun con el mismo sacrificio. Cap. VII, 13, y XXIII, 17.

4 Porque se ofrecian primicias de todo el pan, que se cocia para el gasto de las familias, y estas primicias servian para sustento de los sacerdotes.

5 MS. A. *Condirlo has con sal.* Cristo es la verdadera sal del cielo, que preserva de corrupcion, y hace que sean gratos á Dios eternamente sus escogidos; así como la sal preserva las cosas de corrupcion, y las hace sabrosas; y por esto se usaba de sal en todas las ofrendas y sacrificios. MARC. IX, 49. Es tambien símbolo de la prudencia, *Colos.* IV, 6, de la incorrupcion y de la firmeza, *Númer.* XVIII, 9, lo que servia para renovar en cada sacrificio la memoria, que debian tener de la alianza hecha con Dios, y la firmeza y constancia con que debian guardarla. Y esto se ha de limitar á las ofrendas *de cosas de harina*, como en el v. 1.

6 Término tomado del uso comun, por cuanto las personas que tienen alguna conexion, usan de una misma sal, esto es, de una misma mesa. Á este modo la sal antiguamente era señal de amistad, y aun de la obligacion que el inferior tiene respecto del superior; y de aquí vino la palabra *salario.* Véase *I Esdr.* IV, 14.

7 Quiere decir: Cuando ofrecieres, porque esto estaba mandado por la Ley. Esta era la tercera especie de ofrenda ó sacrificio, que se hacia de la harina.

8 Tres veces al año se ofrecian primicias. En la Pascua, de las espigas que estaban todavía verdes, como aquí se dice: en la fiesta de Pentecostés, de los panes nuevos: y en la fiesta de los tabernáculos, cuando se recogian todos los frutos.

9 MS. 7. *Amoragado sea en el fuego.*

10 Estas espigas debian estar ya granadas, para que tostándolas al fuego, y frotándolas con las manos, soltasen con facilidad el grano para ofrecerlo

11 Ó escanda.

a Marc. IX, 48, 49.

muneris, partem farris fracti, et olei, ac totum thus.

ria [1] del presente, una porcion del farro quebrantado, y del aceite, y todo el incienso.

CAPÍTULO III.

Se trata de las hostias pacíficas que se debian ofrecer, ó de bueyes ó de ovejas ó de cabras. Dios pide que se le ofrezca toda grosura y sangre.

1. Quòd si hostia pacificorum fuerit ejus oblatio, et de bobus voluerit offerre, marem sive feminam, immaculata offeret coram Domino.
2. Ponetque manum super caput victimæ suæ, quæ immolabitur in introitu tabernaculi testimonii, fundentque filii Aaron sacerdotes sanguinem per altaris circuitum.
3. Et offerent de hostia pacificorum in oblationem Domino, [a] adipem qui operit vitalia, et quidquid pinguedinis est intrinsecus:
4. Duos renes cum adipe quo teguntur ilia, et reticulum jecoris cum renunculis:
5. Adolebuntque ea super altare in holocaustum, lignis igne supposito: in oblationem suavissimi odoris Domino.
6. Si verò de ovibus fuerit ejus oblatio et pacificorum hostia, sive masculum obtulerit, sive feminam, immaculata erunt.
7. Si agnum obtulerit coram Domino,
8. Ponet manum suam super caput victimæ suæ: quæ immolabitur in vestibulo tabernaculi testimonii: fundentque filii Aaron sanguinem ejus per circuitum altaris.
9. Et offerent de pacificorum hostia sacrificium Domino: adipem et caudam totam
10. Cum renibus, et pinguedinem quæ operit ventrem atque universa vitalia, et utrum-

1. Y si su ofrenda fuere hostia de pacíficos [2], y quisiere ofrecerla de ganado vacuno, ofrecerá al Señor macho ó hembra, que sean sin mancha.
2. Y pondrá la mano sobre la cabeza de su víctima, que será degollada á la entrada del tabernáculo del testimonio, y los sacerdotes hijos de Aarón derramarán su sangre al rededor del altar [3].
3. Y ofrecerán de la hostia de los pacíficos en ofrenda al Señor, el sebo que cubre las entrañas, y toda la grosura que hay interiormente:
4. Los dos riñones [4] con el sebo que cubre los hijares, y la telilla del hígado con los riñoncillos:
5. Y lo quemarán sobre el altar en holocausto [5], puesto fuego debajo de la leña: en ofrenda de olor suavísimo al Señor.
6. Pero si su ofrenda y hostia de pacíficos fuere de ovejas, ya ofreciere macho, ya hembra, será sin mancha.
7. Si ofreciere un cordero delante del Señor,
8. Pondrá su mano sobre la cabeza de su víctima: que será degollada á la entrada [6] del tabernáculo del testimonio: y los hijos de Aarón derramarán su sangre al rededor del altar.
9. Y ofrecerán de la hostia de los pacíficos en sacrificio al Señor: el sebo y la cola [7] entera
10. Con los riñones, y el redaño que cubre el vientre y todas las entrañas [8], y los dos riñonci-

1 Á fin de que la parte quemada en honor de Dios sea recuerdo y señal para que Dios se acuerde del que ofrecia este sacrificio, y se aplaque con él, del mismo modo que si hubiese sido quemada toda la ofrenda. MENOCH. *sobre los versículos* 2 *y* 16.

2 Los Hebréos entienden por nombre de *paz* todo bien, ya exterior, ya interior, y todo lo que pertenece á la salud del alma ó del cuerpo. Y así los LXX trasladan θυσία σωτηρίου, *hostia de salud;* y tambien S. AGUST. *in Levit. Quæst.* XXXV. Se ofrecia este sacrificio en accion de gracias por los beneficios recibidos, para cumplir algun voto, ó por devocion y voluntad del que lo ofrecia. La víctima se dividia en tres partes. La primera comprendia toda la grosura, los riñones, etc., y en el ganado lanar ó de ovejas se quemaba toda en olor de suavidad al Señor. La segunda era para el sacerdote, y contenia el pecho y la espaldilla derecha. Cap. VII. Y la tercera, que era todo el resto, pertenecia al que la presentaba. En estos sacrificios se ofrecian solamente bueyes, ovejas y cabras, pero no palomas ni tórtolas; porque hubiera sido muy dificil dividir en tres partes unas aves tan pequeñas. Por el buey se representan aquellos que sirven á Dios llenos de trabajos y fatigas: por la oveja, los que no pudiendo servir al Señor á costa de fatigas, procuran agradarle con la inocencia de su vida y costumbres: y por la cabra, los que procuran limpiar y borrar sus pecados por medio de una sincera conversion y penitencia.

3 Sobre su borde, como se infiere del Hebréo.

4 Estas partes así quemadas significan la mortificacion del hombre viejo, esto es, de sus apetitos y de sus concupiscencias.

5 El Hebréo: Sobre el holocausto que se ofrecerá cada dia; y es la version de THEODORETO. Y esta será una ofrenda muy acepta al Señor. — 6 MS. A. *En el vistuario.*

7 Porque el ganado de ovejas de la Syria tiene colas muy gruesas, y de gusto muy sabroso. Lo que no sucede con el de vacas y de cabras. — 8 MS. A. *Y todas las coradas.*

a Exod. XXIX, 13.

que renunculum cum adipe qui est juxta ilia, reticulumque jecoris cum renunculis.

11. Et adolebit ea sacerdos super altare, in pabulum ignis et oblationis Domini.

12. Si capra fuerit ejus oblatio, et obtulerit eam Domino,

13. Ponet manum suam super caput ejus: immolabitque eam in introitu tabernaculi testimonii. Et fundent filii Aaron sanguinem ejus per altaris circuitum.

14. Tollentque ex ea in pastum ignis Dominici, adipem qui operit ventrem, et qui tegit universa vitalia:

15. Duos renunculos cum reticulo, quod est super eos juxta ilia, et arvinam jecoris cum renunculis:

16. Adolebitque ea super altare sacerdos, in alimoniam ignis, et suavissimi odoris. Omnis adeps, Domini erit

17. Jure perpetuo in generationibus, et cunctis habitaculis vestris: nec sanguinem nec adipem omnino comedetis.

llos con el sebo que está cerca de los hijares, y la telilla del hígado con los riñoncillos.

11. Y lo quemará el sacerdote sobre el altar, para cebo del fuego y de su ofrenda al Señor.

12. Si su ofrenda fuere una cabra, y la ofreciere al Señor,

13. Pondrá su mano sobre la cabeza de ella: y la degollará á la entrada del tabernáculo del testimonio. Y los hijos de Aarón derramarán su sangre al rededor del altar.

14. Y tomarán de ella para cebo del fuego del Señor, el sebo que cubre el vientre, y el que cubre todas las entrañas:

15. Los dos riñoncillos con la telilla, que está sobre ellos junto á los hijares, y el sebo del hígado con los riñoncillos:

16. Y lo quemará el sacerdote sobre el altar, para alimento del fuego, y de muy suave olor. Todo el sebo será del Señor

17. De juro perpetuo en todas vuestras generaciones y moradas: ni comeréis absolutamente [1] sangre ni sebo.

CAPÍTULO IV

Cómo se ha de ofrecer la hostia por los pecados del sacerdote, cometidos por ignorancia; por los del príncipe, por los del pueblo, y por los de un particular.

1. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

2. Loquere filiis Israël. Anima, quæ peccaverit per ignorantiam, et de universis mandatis Domini, quæ præcepit ut non fierent, quippiam fecerit:

1. Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

2. Di á los hijos de Israél: El alma, que pecare por ignorancia [2], y que hiciere alguna cosa de todas aquellas que el Señor mandó que no se hiciesen [3]:

1 Sobre la prohibicion de comer la sangre de todo animal, ú ofrecido en sacrificio, ó muerto en casa para uso de la mesa, véase lo que dejamos notado en el *Génes.* IX, 4; *Act.* XV, 29. Mas por lo que hace á la grosura de los animales, se cree que esta prohibicion se entiende solamente de los animales, que eran sacrificados. Véase S. AGUSTIN, *Quæst.* XXI *in Levit.* Los Hebréos modernos toman esta prohibicion en sentido general; y así se abstienen de toda grosura de animales.

2 Por error ó inadvertencia, esto es, cuando se hace una cosa creyéndose que no es contraria á la ley de Dios, y despues se descubre que lo es. Esta ignorancia se supone que era culpable, por lo menos en el descuido que hubo en aprender y saber su obligacion; y por esto se ofrecia el sacrificio, porque se incurria en pecado en cierto modo voluntario. Esta ignorancia comprende la que se llama del *hecho*, y tambien la del *derecho*. Los Judios, que no vivian entonces sino por el espíritu judaico y carnal, como dice S. PABLO *ad Hebr.* IX, 10, no reconocian otra ignorancia, que la que dejamos referida; y así apenas tenian idea de la profunda ignorancia, y de la dura sujecion del espíritu á la carne, en que todos nacemos. Porque cuando pecó el primer hombre, en quien todos los hombres estaban como en su raiz, pasó el vicio en todos los hombres á ser naturaleza. S. AUGUST. *in Joann. Tract.* XLIV. Y así el hombre nace ciego y lleno de tinieblas en su espíritu; y ninguno puéde librarse de la concupiscencia y de la ignorancia, sino por la gracia y por la luz del Criador. S. AUGUST. *de Liber. arbitrio, lib.* III, *cap.* 10. Demás de esto nos enseña la Religion cristiana, que aunque el Bautismo nos haga hijos de Dios é hijos de luz, esto no obstante debemos combatir toda nuestra vida contra los dos principios y raices de todos los males, que son la ignorancia y la concupiscencia. Hay tambien otra ignorancia que es muy peligrosa para el alma; que es cuando el hombre no busca la luz, ó huye de ella, porque le descubre la necesidad que tiene de haberse de separar del mal á que se inclina. Hay finalmente otra ignorancia aun en los mismos justos, por la que caen en algunas faltas, creyendo agradar á Dios, ó que no le desagradan en lo que hacen; pero alumbrados despues, ó por las Escrituras, ó por claras y evidentes razones, reconociendo que no pueden servir á Dios en lo que hacen, se vuelven á él, y le piden misericordia por lo que han hecho. S. AUGUST. *de Spirit. et liter. cap.* XV. Nada de esto entendian, ni conocian los Judios; pero los Cristianos, para verse libres de estas tinieblas que por todas partes los cercan, ofrecen á Dios sin cesar la adorable hostia de su santísimo Hijo sobre los altares, y el sacrificio de sí mismos con fervorosas lágrimas y continuas oraciones.

3 Esto es, de los preceptos negativos que prohiben que se haga alguna cosa. Pero comunmente se entiende esto tambien de los afirmativos.

3. Si sacerdos, qui unctus est, peccaverit, delinquere faciens populum, offeret pro peccato suo vitulum immaculatum Domino:

4. Et adducet illum ad ostium tabernaculi testimonii coram Domino, ponetque manum super caput ejus, et immolabit eum Domino.

5. Hauriet quoque de sanguine vituli, inferens illum in tabernaculum testimonii.

6. Cùmque intinxerit digitum in sanguine, asperget eo septies coram Domino contra velum sanctuarii.

7. Ponetque de eodem sanguine super cornua altaris thymiamatis gratissimi Domino, quod est in tabernaculo testimonii. Omnem autem reliquum sanguinem fundet in basim altaris holocausti in introitu tabernaculi.

8. Et adipem vituli auferet pro peccato, tam eum qui vitalia operit, quàm omnia quæ intrinsecus sunt:

9. Duos renunculos, et reticulum quod est super eos juxta ilia, et adipem jecoris cum renunculis,

10. Sicut aufertur de vitulo hostiæ pacificorum: et adolebit ea super altare holocausti.

11. Pellem verò et omnes carnes, cum capite et pedibus et intestinis et fimo,

12. Et reliquo corpore, efferet extra castra in locum mundum, ubi cineres effundi solent: incendetque ea super lignorum struem, quæ in loco effusorum cinerum cremabuntur.

13. Quòd si omnis turba Israël ignoraverit, et per imperitiam fecerit quod contra mandatum Domini est,

3. Si pecare el sacerdote, que está ungido [1], haciendo delinquir [2] al pueblo, ofrecerá al Señor por su pecado un becerro sin mancha:

4. Y lo traerá á la puerta del tabernáculo del testimonio delante del Señor, y pondrá la mano sobre la cabeza de él, y lo sacrificará al Señor.

5. Tomará tambien de la sangre del becerro, entrándola [3] en el tabernáculo del testimonio.

6. Y despues de haber mojado el dedo en la sangre, rociará con ella siete veces [4] delante del Señor hácia el velo del santuario [5].

7. Y pondrá de la misma sangre sobre las puntas del altar del perfume muy agradable al Señor, que está en el tabernáculo del testimonio. Y todo el resto de la sangre lo derramará en la basa del altar del holocausto á la entrada del tabernáculo.

8. Y quitará el sebo del becerro por el pecado, tanto el que cubre las entrañas, como todas las cosas que interiormente están:

9. Los dos riñoncillos, y la telilla que está sobre ellos junto á los hijares, y el sebo del hígado [6] con los riñoncillos,

10. De la manera que se quita del becerro de la hostia de los pacíficos [7]: y lo quemará sobre el altar del holocausto.

11. Mas la piel y odas las carnes, con la cabeza y piés é intestinos y el estiércol.

12. Y el resto del cuerpo, lo sacará fuera del campamento [8] á un lugar limpio [9], donde suelen echarse las cenizas: y pondrá fuego á estas cosas sobre un monton de leña [10], las cuales serán quemadas en el lugar de las cenizas derramadas [11].

13. Y si toda la multitud de Israél pecare por ignorancia, é hiciere por inadvertencia [12] lo que es contra el mandamiento del Señor

1 El sumo sacerdote, porque este solo era ungido: los otros inferiores no lo fueron en lo sucesivo despues de la primera uncion ó consagracion de los hijos de Aarón. Véase el *Éxod. cap.* XXIX, 7. Los LXX trasladan ἀρχιερεύς, *el Príncipe de los sacerdotes.*

2 Escandalizando al pueblo, ó dándole ocasion de ruina espiritual con su mal ejemplo, ó siendo causa de que peque por no haberlo instruido en la obligacion que tenia. El texto hebréo לאשמת העם, *segun el pecado del pueblo*, ó como peca el pueblo; como dando á entender que el pecar es cosa muy ajena de aquel que debe interceder por los pecados del pueblo. Se debe advertir aquí, que estos sacrificios ofrecidos por los pecados de ignorancia, solo quitaban las impurezas legales, que por ellos se contraian, y servian para eximir al reo de la pena que merecia, si llegaba á noticia de los jueces; pero si iban acompañados de la caridad y fe en Jesucristo, servian tambien para expiar la culpa delante de Dios, como dejamos ya dicho. Véase S. PABLO *ad Hebr.* X, 19, etc.

3 Esta ceremonia se usaba solamente en el sacrificio por el pecado del sumo Pontifice, y por el de todo el pueblo.

4 Con lo que significaba, que por razon de su dignidad era reo de muchos delitos, ó de los pecados de muchos. Lo mismo se practicaba para expiar el pecado de todo el pueblo.

5 Que separa el Santo del Santo de los Santos. — 6 MS. 3. *E el lomentranno que es sobre el fígado.*

7 MS. 7. *De la degollança por las pases.*

8 Porque ninguno participaba de la hostia que se ofrecia por el pecado, sino solo el sacerdote; y, como aquí se ofrecia por el pecado del mismo sacerdote, por esto no podia este participar de ella, y así lo consumia todo el fuego. Lo mismo se ejecutaba con la víctima que se ofrecia por el pecado de todo el pueblo; porque los sacerdotes entraban, ó se comprendian en el número y multitud de todos los del pueblo. Por aquí se ve la idea que Dios queria que se tuviera del pecado del sacerdote, pues le igualaba con los de todo el pueblo. La ceremonia de llevarse todo á quemar fuera del campamento, figuraba el sacrificio de Jesucristo sobre la cruz, que quiso que fuese ofrecido fuera de los muros de la ciudad de Jerusalem, en aquel monte que fué altar no del templo, sino de todo el mundo. Véase el Apóstol *ad Hebr.* XIII, 12, 13.

9 Las cenizas de las víctimas se arrojaban primero en el átrio cerca del altar de los holocaustos, cap. 1, 16, despues se transportaban fuera del campamento á un lugar limpio, que estaba destinado para ello.

10 MS. A. *Sobre un gauejon de leña.* — 11 MS. 3. *Sobre la vertedura de la cepisa.* MS. 7. *Al derramadero.*

12 Sin saber que aquello era malo ó prohibido.

14. Et posteà intellexerit peccatum suum, offeret pro peccato suo vitulum; adducetque eum ad ostium tabernaculi.
15. Et ponent seniores populi manus super caput ejus coram Domino. Immolatoque vitulo in conspectu Domini,
16. Inferet sacerdos, qui unctus est, de sanguine ejus in tabernaculum testimonii,
17. Tincto digito aspergens septies contra velum.
18. Ponetque de eodem sanguine in cornibus altaris, quod est coram Domino in tabernaculo testimonii : reliquum autem sanguinem fundet juxta basim altaris holocaustorum, quod est in ostio tabernaculi testimonii.
19. Omnemque ejus adipem tollet, et adolebit super altare :
20. Sic faciens et de hoc vitulo quo modo fecit et priùs : et rogante pro eis sacerdote, propitius erit eis Dominus.
21. Ipsum autem vitulum efferet extra castra, atque comburet sicut et priorem vitulum : quia est pro peccato multitudinis.
22. Si peccaverit princeps, et fecerit unum è pluribus per ignorantiam, quod Domini lege prohibetur,
23. Et posteà intellexerit peccatum suum; offeret hostiam Domino, hircum de capris immaculatum.
24. Ponetque manum suam super caput ejus : cùmque immolaverit eum in loco ubi solet mactari holocaustum coram Domino, quia pro peccato est,
25. Tinget sacerdos digitum in sanguine hostiæ pro peccato, tangens cornua altaris holocausti, et reliquum fundens ad basim ejus.
26. Adipem verò adolebit suprà, sicut in victimis pacificorum fieri solet : rogabitque pro eo sacerdos, et pro peccato ejus, et dimittetur ei.
27. Quòd si peccaverit anima per ignorantiam, de populo terræ, ut faciat quidquam de his quæ Domini lege prohibentur, atque delinquat,

14. Y despues conociere su pecado, ofrecerá por su pecado un becerro, y lo traerá á la entrada del tabernáculo.
15. Y los ancianos del pueblo pondrán las manos sobre la cabeza de él delante del Señor. Y degollado el becerro en la presencia del Señor,
16. El sacerdote[1] que está ungido, meterá de su sangre en el tabernáculo del testimonio,
17. Rociando siete veces hácia el velo con el dedo mojado.
18. Y pondrá de la misma sangre sobre las puntas del altar, que está delante del Señor en el tabernáculo del testimonio : y derramará el resto de la sangre junto á la basa del altar de los holocaustos, que está á la entrada del tabernáculo del testimonio.
19. Y le quitará todo el sebo, y lo quemará sobre el altar :
20. Haciendo así tambien con este becerro al modo que hizo antes : y orando el sacerdote por ellos, el Señor les será propicio.
21. Y sacará al mismo becerro fuera del campamento, y lo quemará como al primer becerro : porque es por el pecado del pueblo.
22. Si pecare el príncipe[2], é hiciere por ignorancia una de las muchas cosas, que están prohibidas[3] por la ley del Señor :
23. Y despues reconociere su pecado, ofrecerá hostia al Señor, un macho de cabrío sin mancha.
24. Y pondrá su mano sobre la cabeza de él : y despues de haberlo degollado en el lugar donde suele degollarse el holocausto delante del Señor, porque es por el pecado,
25. Mojará el sacerdote el dedo en la sangre de la hostia por el pecado[4], tocando las puntas del altar del holocausto, y derramando la restante junto á la basa de él[5].
26. Pero quemará encima el sebo, como suele hacerse en las víctimas de los pacíficos[6] : y orará el sacerdote por él, y por su pecado, y le será perdonado.
27. Y si pecare por ignorancia alguna alma del pueblo de la tierra[7], de suerte que haga alguna cosa, de aquellas que se prohiben en la ley del Señor, y peque,

1 El sumo Sacerdote ó Pontífice; el cual figuraba á Jesucristo Redentor universal, ofreciendo su sangre al Padre Eterno por los pecados de todo el mundo.
2 El que hace de caudillo del pueblo, ó es cabeza de alguna tribu ó familia.
3 Faltare á alguno de los preceptos negativos. Véase arriba la nota al v. 2.
4 El Hebréo : *De la sangre del pecado* ; esto es, de la sangre de la víctima ofrecida por el pecado : y del mismo modo se repite en otros lugares. De esta misma expresion usó el Apóstol hablando de Jesucristo, de quien escribe en la *II Corinth.* v, *v. ult.* que no teniendo ningun pecado, le hizo su Eterno Padre *pecado* por nosotros; lo que quiere propiamente decir, víctima para expiar nuestro pecado.
5 El altar representaba á Dios; y así derramando al pié de él la sangre de la víctima, se ofrecia á Dios en vez de la sangre y vida del pecador.
6 Las carnes pertenecian al sacerdote. Cap. vi, 26.
7 Distingue la Ley cuatro clases de personas, por lo que hace á los sacrificios por el pecado. El pontífice : todo un pueblo : el príncipe ó cabeza de un pueblo ó de una tribu : y un hombre particular. Y se señala la víctima, que cada una de estas personas debia ofrecer por su pecado, reconociéndose de él, para que le fuese perdonado.

28. Et cognoverit peccatum suum, offeret capram immaculatam.
29. Ponetque manum super caput hostiæ quæ pro peccato est, et immolabit eam in loco holocausti.
30. Tolletque sacerdos de sanguine in digito suo : et tangens cornua altaris holocausti, reliquum fundet ad basim ejus.
31. Omnem autem adipem auferens, sicut auferri solet de victimis pacificorum, adolebit super altare in odorem suavitatis Domino : rogabitque pro eo, et dimittetur ei.
32. Sin autem de pecoribus obtulerit victimam pro peccato, ovem scilicet immaculatam;
33. Ponet manum super caput ejus, et immolabit eam in loco ubi solent cædi holocaustorum hostiæ.
34. Sumetque sacerdos de sanguine ejus digito suo, et tangens cornua altaris holocausti, reliquum fundet ad basim ejus.
35. Omnem quoque adipem auferens, sicut auferri solet adeps arietis, qui immolatur pro pacificis, cremabit super altare in incensum Domini : rogabitque pro eo, et pro peccato ejus, et dimittetur ei.

28. Y reconociere su pecado, ofrecerá una cabra sin mancha.
29. Y pondrá la mano sobre la cabeza de la hostia que es por el pecado, y la degollará en el lugar del holocausto.
30. Y el sacerdote tomará de la sangre en su dedo : y tocando las puntas del altar del holocausto[1], derramará la restante junto á la basa de él.
31. Y quitando todo el sebo, como se acostumbra quitar de las víctimas de los pacíficos, lo quemará sobre el altar en olor de suavidad al Señor : y orará por él, y le será perdonado.
32. Mas si ofreciere por el pecado una víctima de ganado lanar, esto es, una oveja sin mancha;
33. Pondrá la mano sobre la cabeza de ella, y la degollará en el lugar donde suelen degollarse las hostias de los holocaustos.
34. Y tomará el sacerdote de su sangre con su dedo, y tocando las puntas del altar del holocausto, derramará la restante junto á la basa de él.
35. Y quitando tambien todo el sebo, como se acostumbra quitar el sebo del carnero, que es degollado por los pacíficos, lo quemará[2] sobre el altar en encendido del Señor : y orará por él, y por su pecado, y le será perdonado.

CAPÍTULO V.

Se describe el modo de expiar los pecados cometidos por haber callado la verdad, por olvido, por error ó por ignorancia.

1. Si peccaverit anima, et audierit vocem jurantis, testisque fuerit quòd aut ipse vidit, aut conscius est : nisi indicaverit, portabit iniquitatem suam.
2. Anima, quæ tetigerit aliquid immundum,

1. Si pecare[3] un alma, y oyere la voz de uno que jura y fuere testigo, ó porque él mismo lo vió, ó lo sabe : si no lo denunciare, llevará su iniquidad[4].
2. El alma que tocare alguna cosa inmunda[5],

1 Esta ceremonia se practicaba solamente en los sacrificios, que se hacian por la expiacion del pecado, y en estos se usaba sal indispensablemente.
2 Esta es la expresion del Hebréo, y el sentido de la Vulgata en la voz *incensum*, que significa *encendido* ú *holocausto*.
3 El sentido de estas palabras parece ser el siguiente : Si alguno pecare, porque la conjuncion *et* tiene aquí fuerza de partícula comparativa, y equivale á *sicut*, ó *ut si*, habiendo oido á otro obligarse con juramento á hacer alguna cosa, ó habiendo sido testigo de ella por haberla visto ó sabido de personas fidedignas : preguntado en juicio, rehusare dar testimonio de lo que sabe, llevará la pena de su iniquidad. Otros entienden la palabra hebréa אלה, de la blasfemia, que debia denunciar el que la oia. Otros la interpretan del juramento falso. La Escritura, dice S. Agustin, *Quæst.* i *in Levit.* parece dar á entender que peca aquel hombre, que oye jurar á otro en falso, y que calla, ó se hace del desentendido, sabiendo que jura en falso. Y añade el Santo en el mismo lugar, que no se expresa á quien ha de ser denunciado, si al juez, ó al sacerdote, ó á algun otro : y por último concluye diciendo, que se satisface á la ley denunciándole á aquellas personas, que puedan mas bien aprovechar, que dañar al que juró en falso, ó corrigiéndole, ó reconciliándole con Dios, particularmente si junta á esto una sincera confesion de su pecado. Otros finalmente, fundados en algunos MSS. donde se lee *adjurantis*, lo interpretan de este modo : Si un hombre pecare, porque habiendo oido la voz del que le pide juramento, esto es, del juez, rehusare dar testimonio de lo que sabe, vió y oyó, etc. Y esta interpretacion parece muy probable. Menoch. y Villalp. *in Ezech.* 17.
4 La pena de su iniquidad; porque aunque esta pueda quedar oculta á la justicia de los hombres, pero no evitará el castigo de Dios, para quien nada hay oculto.
5 MS. 7. *Enconada.* El que tocare el cadáver de un animal puro ó impuro, que hubiere muerto de muerte natural, ó el de un impuro, que hubiere sido muerto por otro, y que por olvido ó inadvertencia no se ha purificado lavando su persona y sus vestidos, será culpable, y habrá faltado. El que tocaba un cadáver de un animal puro, que habia sido muerto por otro, no contraia impureza; pero la contraia, si tocaba á los animales impuros, aunque estuviesen vivos, como los reptiles. Cap. xi, 42.

sive quod occisum à bestia est, aut per se mortuum, aut quodlibet aliud reptile : et oblita fuerit immunditiæ suæ, rea est, et deliquit :

3. Et si tetigerit quidquam de immunditia hominis, juxta omnem impuritatem, quâ pollui solet, oblitaque cognoverit posteà, subjacebit delicto.

4. Anima, quæ juraverit, et protulerit labiis suis, ut vel malè quid faceret, vel bene, et id ipsum juramento et sermone firmaverit, oblitaque posteà intellexerit delictum suum,

5. Agat pœnitentiam pro peccato, et

6. Offerat de gregibus agnam sive capram, orabitque pro ea sacerdos, et pro peccato ejus :

7. Sin autem non potuerit offerre pecus, offerat[a] duos turtures, vel duos pullos columbarum Domino, unum pro peccato, et alterum in holocaustum,

8. Dabitque eos sacerdoti : qui primum offerens pro peccato, retorquebit caput ejus ad pennulas, ita ut collo hæreat, et non penitùs abrumpatur.

9. Et asperget de sanguine ejus parietem altaris : quidquid autem reliquum fuerit, faciet distillare ad fundamentum ejus, quia pro peccato est.

10. Alterum verò adolebit in holocaustum, ut fieri solet : rogabitque pro eo sacerdos et pro peccato ejus, et dimittetur ei.

11. Quòd si non quiverit manus ejus duos offerre turtures, aut duos pullos columbarum, offeret pro peccato suo similæ partem ephi

que ó ha sido muerta por bestia, ó muerta de suyo, ó algun otro de los reptiles : y se olvidare de su inmundicia, es culpable, y ha delinquido ;

3. Y si tocare alguna cosa de inmundicia de hombre, segun cualquiera impureza[1], con que suele amancillarse, y olvidándose lo conociere despues, estará debajo de delito[2].

4. El alma, que jurare, y pronunciare con sus labios de hacer alguna cosa mal[3], ó bien, y confirmare esto mismo con juramento y con palabras, y habiéndose olvidado reconociere despues su delito,

5. Haga penitencia[4] por su pecado, y

6. Ofrezca de los rebaños una cordera ó una cabra, y orará por ella el sacerdote, y por su pecado :

7. Pero si no pudiere ofrecer una res, ofrezca[5] al Señor dos tórtolas, ó dos pichones, el uno por el pecado, y el otro en holocausto,

8. Y los dará al sacerdote : el cual ofreciendo el primero por el pecado, retorcerá su cabeza hácia las alillas, de manera que quede pegada al cuello, y no se rompa enteramente.

9. Y rociará con su sangre la pared del altar : y hará que destile toda la restante al pié de él, porque es por el pecado.

10. Y quemará el otro en holocausto, como se acostumbra hacer : y orará por él el sacerdote y por su pecado, y le será perdonado.

11. Y si su mano no pudiese ofrecer dos tórtolas, ó dos pichones, ofrecerá por su pecado la décima parte[6] de un ephi de flor de harina. No

1 Inmundicia, ó impureza legal, esto es, de las que la ley tiene declaradas por talés.

2 *Debajo de delito*, quiere decir : *Incurrirá en culpa, ó será reo de pecado.*

3 Unos explican estas palabras *de hacer mal*, no del mal de la culpa, sino del de la pena ó afliccion voluntaria, con que uno promete con juramento castigar su cuerpo, ó con ayunos, que los Hebréos llaman *aflicciones*, ó con otras maceraciones y penitencias. Otros lo entienden del mal de la pena ó castigo, que puede darse á otro justamente, como cuando el padre jura, que ha de castigar la insolencia de sus hijos. Otros finalmente lo explican segun el sentido, que ofrecen las mismas palabras, esto es : si una persona jurare de hacer una cosa, que en sí fuere mala, ó la que en sí fuere buena ; si se olvida de cumplir la que es buena, este mismo olvido será en ella culpable, y el no cumplirla, pecado : si la cosa es en sí mala, el olvido será malo, en cuanto lleva y encierra en sí el no haberse arrepentido y retratado del mal, que ha jurado ; pero no en cuanto se ha olvidado de cumplirla, porque esto de ningun modo puede hacerlo. Esta tal persona, si volviendo en sí y de su olvido, reconociere su falta, y cumpliere lo bueno, que ha prometido, ó se arrepintiere y retratare del mal, que ha jurado hacer, y confesare su falta ; ofrecerá, etc. Y esta parece la exposicion mas clara y natural de este lugar.

4 El Hebréo : *Y confesare, que pecó sobre esto ;* y del mismo modo los LXX. Lo que hace ver, que los Hebréos debian confesar sus pecados expresa y distintamente, por lo menos aquellos por los que se ordena un determinado y peculiar sacrificio. *Num.* v, 6. Y los mismos Hebréos enseñan que los sacrificios no podian aprovechar ni expiar los pecados, si no iban acompañados de arrepentimiento y de confesion de los mismos.

5 MS. 7. *Trayga por su culpança.* Esto era en consideracion de los pobres. Dios no mira á la grandeza de los presentes, sino á la disposicion del corazon. Una pobre viuda dió mas á Dios ofreciéndole las dos únicas monedillas, que tenia para su alimento, que los Phariséos en las cuantiosas sumas, que ofrecían llenos de orgullo y de vanidad. Por otra parte se debe advertir, que jamás se ofrecia sacrificio por la expiacion del pecado sin holocausto ; S. AUGUST. *in Lev. Quæst.* IV, porque la penitencia, paraque sea sincera delante de Dios, debe ser un sacrificio entero, ó de holocausto. El hombre, cuando se apartó de Dios, se entregó todo al demonio, y para destruir este detestable sacrificio, que hizo de sí mismo al enemigo de Dios y de su salud, debe ofrecerse todo entero á Jesucristo, rompiendo las mismas cadenas con que voluntariamente se ató.

6 Un *gomór*, que por ser la parte décima del *ephi*, se llamaba tambien *assaron*, y contenia algo mas de medio celemin de harina, la cual era cantidad suficiente para el alimento de un dia.

a Infrà XII, 8. Luc. II, 24.

decimam. Non mittet in eam oleum, nec thuris aliquid imponet, quia pro peccato est.

12. Tradetque eam sacerdoti : qui plenum ex ea pugillum hauriens, cremabit super altare, in monimentum ejus qui obtulerit,

13. Rogans pro illo et expians, reliquam verò partem ipse habebit in munere.

14. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens :

15. Anima, si prævaricans ceremonias, per errorem, in his quæ Domino sunt sanctificata, peccaverit, offeret pro delicto suo arietem immaculatum de gregibus, qui emi potest duobus siclis, juxta pondus Sanctuarii :

16. Ipsumque quod intulit damni restituet, et quintam partem ponet suprà, tradens sacerdoti, qui rogabit pro eo offerens arietem, et dimittetur ei.

17. Anima si peccaverit per ignorantiam, feceritque unum ex his quæ Domini lege prohibentur, et peccati rea intellexerit iniquitatem suam,

18. Offeret arietem immaculatum de gregibus sacerdoti, juxta mensuram æstimationemque peccati : qui orabit pro eo, quia nesciens fecerit : et dimittetur ei,

19. Quia per errorem deliquit in Dominum.

echará sobre ella aceite[1], ni pondrá encima incienso alguno, porque es por el pecado.

12. Y la entregará al sacerdote : el cual tomando el puño lleno de ella, la quemará sobre el altar, en memoria[2] de aquel que la ha ofrecido,

13. Orando por él y expiándolo, y él tendrá en don la parte restante.

14. Y habló el Señor á Moysés, diciendo :

15. El alma si pecare por error[3], traspasando las ceremonias en las cosas que han sido santificadas al Señor, ofrecerá por su pecado un carnero sin mancha de los rebaños, que puede comprarse por dos siclos, segun el peso del Santuario :

16. Y resarcirá el daño mismo que causó, y añadirá á mas una quinta parte[4], dándola al sacerdote, el cual hará oracion por él ofreciendo el carnero, y le será perdonado.

17. Si una alma pecare por ignorancia, é hiciere alguna cosa de las que están prohibidas por la ley del Señor, y siendo culpable de pecado reconociere[5] su iniquidad,

18. Ofrecerá al sacerdote un carnero sin mancha de los rebaños, segun la medida y juicio[6] del pecado : el cual hará oracion por él, porque lo hizo ignorantemente : y le será perdonado,

19. Porque delinquió por error contra el Señor[7].

CAPÍTULO VI.

Sacrificios por los pecados cometidos con todo conocimiento, y principalmente de los que miran al agravio del prójimo. Ceremonias sobre el holocausto, sobre el fuego perpetuo, sobre las obligaciones y sacrificios en la consagracion de los sacerdotes; y en general de los que se ofrecian por la expiacion de los pecados.

1. Locutus est Dominus ad Moysen, dicens :

2. Anima quæ peccaverit, et, contempto Domino, negaverit proximo suo depositum quod fidei ejus creditum fuerat, vel vi aliquid extorserit, aut calumniam fecerit,

3. Sive rem perditam invenerit, et inficiens insuper pejeraverit, et quodlibet aliud ex plu-

1. Habló el Señor á Moysés, diciendo :

2. El alma que pecare, y, despreciado el Señor, negare[8] á su prójimo el depósito que fué encomendado á su fe, ó por fuerza le sacare alguna cosa, ó le calumniare,

3. Ó encontrare una cosa perdida, y negándolo jurase además en falso, é hiciere alguna otra

1 Porque el aceite es señal de alegría, y el incienso de suave olor : y en el sacrificio por el pecado no se debian ver sino señales de dolor y de tristeza.

2 Para que el que hizo la ofrenda, no lo olvide, y proceda con mayor cautela y cuidado en lo venidero.

3 FERRAR. *Que falsare falsia.* Como si un lego come de aquello que ha sido sacrificado al Señor, y de lo que solo pueden comer los sacerdotes, si no paga las primicias, los diezmos, y generalmente si falta á la ley, cuando ordena ó manda alguna cosa, ó á los preceptos afirmativos : lo que debe entenderse, cuando cualquiera de estas cosas se han hecho por inadvertencia ó por ignorancia.

4 De lo que importe el daño.

5 El Hebréo ולא ידע ואשם ונשא עונו, *y no lo supiere, y pecare, y llevare su iniquidad.*

6 MS. 3. *Apresçiamento.* — 7 Los LXX ἔναντι κυρίου, *delante del Señor.*

8 Estos casos, que aquí se refieren de injurias ó daños hechos al prójimo, se entiende, que debian ser ocultos, esto es, que no se podian probar con testigos ; porque para los casos públicos ó judiciales se prescriben otras leyes en el *Éxodo* XXII. Este desprecio de Dios, de que aquí se habla, no es formal, y que nace de soberbia y de rebeldía, sino implícito é interpretativo, en el que incurre todo aquel, que ofende á Dios gravemente, no de malicia, sino arrastrado de la pasion, ó por flaqueza y miseria de la humana naturaleza. El desprecio formal de Dios se castigaba con pena capital. *Númer.* XV, 30. El texto hebréo á la letra hace este sentido : *Y negare á su prójimo en encomienda, ó en depósito de mano, ó en robo, ó sobreforzó á su compañero, ó halló pérdida, y mintió en ella ;* como puede verse en el original.

ribus fecerit, in quibus solent peccare homines,

4. Convicta delicti, reddet

5. Omnia quæ per fraudem voluit obtinere, integra, et [a] quintam insuper partem domino cui damnum intulerat.

6. Pro peccato autem suo offeret arietem immaculatum de grege, et dabit eum sacerdoti, juxta æstimationem, mensuramque delicti:

7. Qui rogabit pro eo coram Domino, et dimittetur illi pro singulis quæ faciendo peccavit.

8. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

9. Præcipe Aaron et filiis ejus: Hæc est lex holocausti: Cremabitur in altari totâ nocte usque mane: ignis ex eodem altari erit.

10. Vestietur tunicâ sacerdos et feminalibus lineis: tolletque cineres, quos vorans ignis exussit, et ponens juxta altare,

11. Spoliabitur prioribus vestimentis, indutusque aliis, efferet eos extra castra, et in loco mundissimo usque ad favillam consumi faciet.

12. Ignis autem in altari semper ardebit, quem nutriet sacerdos subjiciens ligna manè per singulos dies, et imposito holocausto desuper, adolebit adipes pacificorum.

13. Ignis est iste perpetuus, qui nunquam deficiet in altari.

14. Hæc est lex sacrificii et libamentorum, quæ offerent filii Aaron coram Domino, et coram altari.

cosa de las muchas en que suelen pecar los hombres,

4. Convencida [1] del delito, restituirá

5. Por entero todo lo que quiso adquirir por engaño, y además la quinta parte [2] al dueño á quien hizo el daño.

6. Y por su pecado ofrecerá un carnero sin mancha del rebaño, y lo dará al sacerdote, segun el juicio [3], y medida del delito:

7. El cual orará por él delante del Señor, y se le perdonará por cada cosa que hizo pecando.

8. Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

9. Manda á Aarón y á sus hijos: Esta es la ley del holocausto: Será quemado [4] sobre el altar toda la noche hasta la mañana: el fuego [5] será el del mismo altar.

10. El sacerdote se vestirá con la túnica y los calzoncillos de lino: y tomará las cenizas, á que el fuego voraz lo habrá reducido, y poniéndolas junto al altar,

11. Se despojará de sus primeros vestidos [6], y vestido con otros [7], las sacará fuera del campamento, y hará que en un lugar muy limpio se consuman [8] hasta reducirse á pavesas.

12. Y arderá siempre fuego sobre el altar, que cebará el sacerdote poniendo debajo leña todos los dias por la mañana, y puesto encima el holocausto, quemará sobre él los sebos de los pacíficos.

13. Este es el fuego perpetuo [9], que nunca faltará en el altar.

14. Esta es la ley del sacrificio y de las libaciones [10], que ofrecerán los hijos de Aarón delante del Señor, y delante del altar.

1 No judicialmente, sino de los remordimientos de su propia conciencia: porque en el primer caso no tenia lugar el sacrificio, ni tocaba al sacerdote pronunciar sentencia contra el culpable.

2 Del daño causado. En el Hebréo se lee יתננו ביום אשמתו, *la dará en el dia de su delito*: que quiere decir, luego que reconociere su delito.

3 Del sacerdote, á quien lo confesará.

4 MS. 3. *Será ardido*. Este es aquel, que se llamaba *juge sacrificium*, porque se ofrecia todos los dias por la mañana un cordero, y por la tarde otro. Duraba toda la noche el que se sacrificaba por la tarde; y así no se ponian todas las partes del cordero sobre el fuego, para que se quemasen á un tiempo, como se hacia en los otros holocaustos, sino sucesivamente; de manera, que el sacerdote que velaba toda la noche para este ministerio, las iba poniendo una despues de otra, y hacia oracion por el pueblo, y de este modo duraba el quemarse el cordero toda la noche. El de por la mañana se consumia todo de una vez para dar lugar á otros sacrificios.

5 No será profano, ó destinado para otros usos, sino que se tomará del que ha de conservarse y arder siempre sobre el altar, cuidando el sacerdote de añadir leña, paraque nunca falte. Este fuego era sagrado, ya porque la primera vez fué encendido con el que bajó del cielo; cap. IX, vers. últ. y ya tambien porque estaba santificado con el contacto de las víctimas que consumia.

6 Sacerdotales, y propios de su ministerio. — 7 Los ordinarios.

8 Hasta que los carbones ó huesos que hayan quedado, se reduzcan enteramente á cenizas.

9 El demonio sugirió á los Gentiles, que imitaran y llamaran sagrado, el fuego que se conservaba perpetuamente. Así lo hicieron los Persas y los Romanos, y entre estos últimos eran las Vestales las que cuidaban de su conservacion. Pero para nosotros en la ley nueva el mismo Hijo de Dios explicó lo que figuraba este fuego, cuando dijo: *Fuego vine á echar en la tierra; ¿y qué otra cosa quiero sino que se encienda?* Luc. XII, 49. Este fuego es el Espíritu Santo, á quien Daniel VII, 10, llama *rio de fuego*: este fuego es el fervor de caridad en que arde el alma fiel reengendrada en Jesucristo, alimentada de su carne y sangre, y alentada por el Espíritu Divino. Véase S. Agust. *de Civit. Dei, lib.* X, *cap.* 4.

10 El Hebréo מנחה; la significacion de esta palabra se puede ver en el cap. II, 1, y en el mismo sentido se han

a Num. V, 7.

15. Tollet sacerdos pugillum similæ, quæ conspersa est oleo, et totum thus, quod super similam positum est: adolebitque illud in altari, in monimentum odoris suavissimi Domino:

16. Reliquam autem partem similæ comedet Aaron cum filiis suis, absque fermento: et comedet in loco sancto atrii tabernaculi.

17. Ideo autem non fermentabitur, quia pars ejus in Domini offertur incensum. Sanctum sanctorum erit, sicut pro peccato atque delicto.

18. Mares tantùm stirpis Aaron comedent illud. Legitimum ac sempiternum erit in generationibus vestris de sacrificiis Domini: omnis qui tetigerit illa, sanctificabitur.

19. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens:

20. Hæc est oblatio Aaron, et filiorum ejus, quam offerre debent Domino in die unctionis suæ. Decimam partem ephi offerent similæ in sacrificio sempiterno, medium ejus manè, et medium ejus vesperè:

21. Quæ in sartagine oleo conspersa frigetur. Offeret autem eam calidam in odorem suavissimum Domino

22. Sacerdos, qui jure patri successerit, et tota cremabitur in altari.

23. Omne enim sacrificium sacerdotum igne consumetur, nec quisquam comedet ex eo.

24. Locutus est autem Dominus ad Moysen, dicens:

25. Loquere Aaron et filiis ejus: Ista est lex

15. Tomará el sacerdote un puñado de flor de harina, que esté amasada con aceite, y todo el incienso, que fué puesto sobre la flor de la harina: y lo quemará en el altar, en memoria de olor suavísimo al Señor:

16. Y la parte sobrante de la flor de la harina la comerá Aarón y sus hijos, sin levadura: y la comerá en el lugar santo del átrio del tabernáculo.

17. Y no se le pondrá levadura [1], por cuanto una parte de ella se ofrece en holocausto del Señor. Será esta una cosa muy santa, como por el pecado y delito [2].

18. Solamente los varones del linaje de Aarón la comerán. Cosa legítima y sempiterna será en vuestras generaciones de los sacrificios del Señor: todo el que tocare estas cosas, será santificado [3].

19. Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

20. Esta es la ofrenda [4] de Aarón, y de sus hijos, que deben ofrecer al Señor en el dia de su uncion [5]. Ofrecerán en sacrificio perpetuo [6] la décima parte de un éphi de flor de harina, su mitad por la mañana, y su mitad por la tarde:

21. La cual amasada con aceite se freirá en una sarten. Y la ofrecerá caliente en olor suavísimo al Señor

22. El sacerdote, que por derecho sucediere al padre, y se quemará toda en el altar.

23. Porque todo sacrificio de los sacerdotes será consumido al fuego [7], y ninguno comerá de él.

24. Y habló el Señor á Moysés, diciendo:

25. Di á Aarón y á sus hijos: Esta es la ley de

de entender las libaciones no liquidas de que aquí se habla que se llaman así no de *libando*, *derramando*, sino de *libis* ó *laganis*, *tortas* amasadas con aceite y miel.

1 Así como la parte que se quema no tendrá levadura, así tampoco la que queda para el sacerdote.

2 Aquí parece que se hace distincion del pecado y del delito; y lo mismo en los vv. 1, 7, y otros del capítulo siguiente. En el Hebréo el pecado se llama חטאה ó חטאת, que los LXX trasladan ἁμαρτία, y el delito אשם, y los LXX πλημμελεία, como si dijéramos *descuido, poco cuidado*. Los Hebréos llaman *pecado*, lo que es contra precepto afirmativo, y ellos cuentan doscientos cuarenta y ocho de estos en las Escrituras, correspondiendo este número al de los huesos que hay en el cuerpo humano: y *delito*, lo que es contra los preceptos negativos, de los que cuentan trescientos sesenta y cinco que corresponden á los dias de que consta el año: y así segun los Hebréos, el pecado es culpa de omision, y el delito de comision. Pero Orígenes al contrario, y con él S. Agust. *Quæst.* XX *in Levit.* entienden por pecado la culpa de comision, y por delito la de omision: porque *delictum*, añade el mismo Santo, ¿qué otra cosa suena sino *derelictum?* Lo mismo siente S. Gregorio, *Homil.* XXI *in Ezech.* aunque dice despues: *El pecado consiste en la obra, y el delito en el pensamiento.* Y el mismo S. Agustin observa en el lugar citado que en la Escritura se usa indiferentemente del uno por el otro; y así resuelve, que cuando se habla con distincion del uno y del otro, el *pecado* se toma por aquella culpa que se comete con toda ciencia y deliberacion: y el *delito*, por la que se hace por ignorancia ó inadvertencia, que sea ó pueda ser culpable. Y este parece que es el sentido de lo que se dice en el *Salm.* XXIV, 7: *De los delitos de mi juventud y de mis ignorancias, no te acuerdes. Salm.* XVIII, 13: *¿Los delitos quien los entiende? Sal.* LXXVIII, 6: *Dios, tú sabes mi locura; y mis delitos no te son escondidos;* y en otros muchos lugares, que pueden verse en S. Agust. *loc. cit.*

3 Debe estar limpio de toda especie de impureza; ó no los tocará sin estar antes purificado.

4 Esta ley se habia hecho antes de la consagracion de Aarón, y sirvió despues de norma para consagrar á sus descendientes por línea recta, que debian sucederle en el sumo pontificado.

5 Esto es, de su consagracion.

6 De estas palabras infieren algunos Intérpretes, que esta ofrenda debia repetirse todos los dias de la vida del Pontífice. Otros sienten que era solamente el dia de su consagracion, y parece la opinion mas conforme al texto.

7 Las ofrendas, que hacian los particulares de la flor de la harina, eran para el Señor y para los sacerdotes; pero la que hacia el sacerdote, era toda del Señor: con lo que se daba á entender, que los sacerdotes debian ser todos del Señor, sin tener con otro parte que con él. Theodor. *Quæst.* I *et* III *in Levit.*

hostiæ pro peccato : In loco ubi offertur holocaustum, immolabitur coram Domino. Sanctum sanctorum est.
26. Sacerdos qui offert, comedet eam in loco sancto, in atrio tabernaculi.
27. Quidquid tetigerit carnes ejus, sanctificabitur. Si de sanguine illius vestis fuerit aspersa, lavabitur in loco sancto.
28. Vas autem fictile, in quo cocta est, confringetur : quòd si vas æneum fuerit, defricabitur, et lavabitur aquâ.
29. Omnis masculus de genere sacerdotali vescetur de carnibus ejus, quia Sanctum sanctorum est.
30. Hostia enim quæ cæditur pro peccato, [a] cujus sanguis infertur in tabernaculum testimonii ad expiandum in Sanctuario, non comedetur, sed comburetur igni.

la hostia por el pecado : Será degollada delante del Señor, en el lugar donde se ofrece el holocausto. Cosa muy santa es.
26. El sacerdote que la ofrece, la comerá [1] en el lugar santo, en el átrio del tabernáculo.
27. Todo lo que tocare sus carnes, será santificado [2]. Si de su sangre fuere salpicado el vestido, será lavado en el lugar santo.
28. Y se quebrará la vasija de barro [3], en que fué cocida : pero si fuere vasija de bronce, se fregará [4], y lavará con agua.
29. Todo varon de linaje sacerdotal comerá de sus carnes, porque es cosa muy santa.
30. Mas la hostia que es degollada por el pecado, cuya sangre se mete dentro del tabernáculo del testimonio, para hacer la expiacion en el Santuario, no se comerá, sino que será quemada al fuego [5].

CAPÍTULO VII.

Prosiguen las ceremonias, que se han de observar en los sacrificios por el delito, y en los pacíficos : quiénes y en qué tiempo han de participar de unos y otros.

1. Hæc quoque lex hostiæ pro delicto, Sancta sanctorum est :
2. Idcircò ubi immolabitur holocaustum, mactabitur et victima pro delicto : sanguis ejus per gyrum altaris fundetur.
3. Offerent ex ea caudam et adipem qui operit vitalia :
4. Duos renunculos, et pinguedinem quæ juxta ilia est, reticulumque jecoris cum renunculis.
5. Et adolebit ea sacerdos super altare : incensum est Domini pro delicto.
6. Omnis masculus de sacerdotali genere, in loco sancto vescetur his carnibus, quia Sanctum sanctorum est.
7. Sicut pro peccato offertur hostia, ita et pro delicto · utriusque hostiæ lex una erit :

1. Esta es tambien la ley de la hostia por el delito [6], cosa muy santa es :
2. Por tanto en donde se degollare holocausto, se degollará tambien la víctima por el delito : su sangre será derramada al rededor del altar [7].
3. Ofrecerán de ella la cola y el sebo que cubre las entrañas :
4. Los dos riñoncillos, y la grosura que está junto á los hijares, y la telilla del hígado con los riñoncillos [8].
5. Y lo quemará el sacerdote sobre el altar : holocausto [9] es del Señor por el delito.
6. Todo varon de linaje sacerdotal comerá [10] de estas carnes en lugar santo, porque es cosa muy santa.
7. Así como se ofrece la hostia por el pecado, del mismo modo por el delito : será una misma

1 Del v. 29 parece inferirse, que podian participar tambien de ella otros sacerdotes y sus hijos.
2 De manera que no pueda aplicarse, ni emplearse en ningun uso profano.
3 Porque como mas porosa conserva siempre algo de lo que en ella se cuece : lo que no sucede tan fácilmente en las de cobre, bronce, hierro ú otro metal que se limpian mas fácilmente. Y esto pertenece á las vasijas de los particulares, los que muchas veces hacian cocer estas víctimas.
4 MS. 3. *Alusiárseha.* C. R. *Será acicalado el vaso.* Ferrar. *Y será relucido, y será enjugado en aguas.*
5 Ferrar. *Será ardida.* — 6 Para expiar la falta cometida por ignorancia ó por fragilidad.
7 S. Pablo, *I Corinth.* xv, 3, nos dice : Que la carne y la sangre no poseerán el reino de Dios; y que la corrupcion no poseerá esta herencia incorruptible. Y esto significa que la ira, la soberbia, la sensualidad y demás pasiones, que nacen de la carne y sangre se han de consumir con el fuego de la caridad, ó se han de inmolar al pié del altar, para que sea nuestra alma templo digno del Espíritu Santo, que es lo que nos representaban estas ceremonias y víctimas.
8 MS. 8. *Que es cabo de las ylladas, y el redaynnuello con los reynonciellos.*
9 La palabra *incensum* no significa aquí *incienso;* sino lo que se enciende ó se quema.
10 Podrá comer. La hostia que se ofrecia por el pecado, pertenecia al sacerdote que la ofrecia; bien que podia dar parte de ella á otros sacerdotes y á sus hijos varones, como consta del *Éxodo* xxix.

a Suprà iv, 5. Hebr. xiii, 11.

ad sacerdotem, qui eam obtulerit, pertinebit.
8. Sacerdos qui offert holocausti victimam, habebit pellem ejus.
9. Et omne sacrificium similæ, quod coquitur in clibano, et quidquid in craticula, vel in sartagine præparatur, ejus erit sacerdotis à quo offertur :
10. Sive oleo conspersa, sive arida fuerint, cunctis filiis Aaron mensura æqua per singulos dividetur.
11. Hæc est lex hostiæ pacificorum quæ offertur Domino.
12. Si pro gratiarum actione oblatio fuerit, offerent panes absque fermento conspersos oleo, et lagana azyma uncta oleo, coctamque similam, et collyridas olei admistione conspersas :
13. Panes quoque fermentatos, cum hostia gratiarum, quæ immolatur pro pacificis :
14. Ex quibus unus pro primitiis offeretur Domino, et erit sacerdotis qui fundet hostiæ sanguinem.
15. Cujus carnes eàdem comedentur die, nec remanebit ex eis quidquam usque mane.
16. Si voto, vel sponte quispiam obtulerit hostiam, eàdem similiter edetur die : sed et si quid in crastinum remanserit, vesci licitum est :
17. Quidquid autem tertius invenerit dies, ignis absumet.
18. Si quis de carnibus victimæ pacificorum die tertio comederit, irrita fiet oblatio, nec proderit offerenti : quin potiùs quæcumque ani-

la ley de entrambas hostias : pertenecerán al sacerdote, que las ofreciere [1].
8. El sacerdote que ofreciere víctima de holocausto, tendrá su piel [2].
9. Y todo sacrificio de flor de harina [3], que se cuece en horno, y todo lo que se prepara sobre parrillas ó en sarten [4], será de aquel sacerdote que lo ofrece :
10. Ya haya sido amasado con aceite, ya enjuto [5], se repartirá entre todos los hijos de Aarón en igual porcion á cada uno.
11. Esta es la ley de la hostia de los pacíficos que se ofrece al Señor.
12. Si fuere la ofrenda por accion de gracias [6], ofrecerán panes sin levadura amasados con aceite, y lasañas ázymas untadas de aceite, y flor de harina cocida, y hojuelas [7] mezcladas y amasadas con aceite :
13. Y tambien panes con levadura [8], con la hostia de accion de gracias, la cual se degüella por los pacíficos :
14. De los cuales uno [9] será ofrecido al Señor como primicias, y será del sacerdote que derramará la sangre de la hostia.
15. Cuyas carnes se comerán en el mismo dia, y no quedará cosa alguna [10] de ellas para mañana.
16. Si alguno ofreciere una víctima por voto ó de su voluntad, será asimismo comida en el mismo dia [11] : y aunque quedare alguna cosa para mañana, es lícito comerla :
17. Pero todo lo que [12] hallare el dia tercero, lo consumirá el fuego.
18. Si alguno comiere el dia tercero de las carnes de la víctima de los pacíficos, la ofrenda será nula, y no aprovechará [13] al que la ofrece : antes

1 Habia dos casos exceptuados : el uno en los sacrificios que se ofrecian por los pecados de los mismos que sacrificaban : y el otro en los que se hacian por los de todo el pueblo. *Supr. c.* iv, *v* 3 *et seqq.* En estos dos casos se despojaban en cierto modo de su carácter, y quedaban comprendidos en la clase de los pecadores, por los cuales eran presentados estos sacrificios, y no eran considerados como ministros de Dios.
2 Porque solamente quedaba la piel del animal, que se ofrecia en holocausto.
3 Despues que se haya separado, lo que debe ser consumido sobre el altar. Cap. ii, 29.
4 MS. 8. *Que es emparreillado en sarten.*
5 O sin aceite, ni incienso. *Cap.* v, 11; *Núm.* v, 6. El sentido del texto hebréo parece ser, que lo que se ofrecia cocido, pertenecia al sacerdote que estaba de semana, ó que lo ofrecia : y que lo no cocido se repartia entre los sacerdotes : de manera que el v. 9 se entiende del primero, y el v. 10, de los segundos. O bien puede entenderse de los turnos de los sacerdotes; de suerte que cada sacerdote tuviese lo que se ofrecia en la semana que le tocaba; y debiendo mudarse todos, ó sucederse por semanas los unos á los otros, disfrutaban igualmente de estas ofrendas.
6 MS. 3. *Si por confision lo allegare.* Este sacrificio se llamaba de confesion y alabanza, y se hacia en accion de gracias por algun beneficio recibido del Señor.
7 MS. A. *E reuanadas de pan con olio.* En este lugar la conjuncion *y* equivale á *esto es*, porque la hojuela ó fruta de sarten no es otra cosa que harina amasada con aceite, y frita en la sarten. El Intérprete latino en otros lugares lo llama *crustulam. Exod.* xxix, 2, 23, *et III Reg.* xiv, 3.
8 Estos no se ofrecian al Señor sobre el altar, porque estaba prohibido, capit. ii, 11, sino que eran unos presentes, que se le hacian en sus sacerdotes para que estos los comieran : con todo no faltan algunos Intérpretes, que fundados en lo que se dice en el versículo siguiente, son de parecer que en el sacrificio de accion de gracias se podia ofrecer pan con levadura.
9 De los panes. Y por la ofrenda que de este se hace, se considerarán como ofrecidos tambien todos los otros.
10 MS. A. *Ni migaia.*
11 Para que no se envileciese corrompiéndose lo que habia sido ofrecido en sacrificio. Theodoreto añade, que esta ley fué dada para que convidando á los pobres, pudieran consumirlo todo.
12 Todo lo que sobrase para el tercer dia.— 13 Perderá todo el mérito del sacrificio, y nada le aprovechará; antes bien será culpable, pues pecará contra esta ley. MS. 7. *Lastará el su pecado.*

ma tali se edulio contaminaverit, prævaricationis rea erit.

19. Caro, quæ aliquid tetigerit immundum, non comedetur, sed comburetur igni : qui fuerit mundus, vescetur ex ea

20. Anima polluta quæ ederit de carnibus hostiæ pacificorum, quæ oblata est Domino, peribit de populis suis.

21. Et quæ tetigerit immunditiam hominis, vel jumenti, sive omnis rei quæ polluere potest, et comederit de hujuscemodi carnibus, interibit de populis suis.

22. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens :

23. Loquere filiis Israël : Adipem ovis, et bovis, et capræ, non comedetis.

24. Adipem cadaveris morticini, et ejus animalis quod à bestia captum est, habebitis in varios usus.

25. Si quis adipem, qui offerri debet in incensum Domini, comederit, peribit de populo suo.

26. Sanguinem quoque omnis animalis non sumetis in cibo, tam de avibus quàm de pecoribus.

27. Omnis anima, quæ ederit sanguinem, peribit de populis suis.

28. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens :

29. Loquere filiis Israël, dicens : Qui offert victimam pacificorum Domino, offerat simul et sacrificium, id est, libamenta ejus.

30. Tenebit manibus adipem hostiæ, et pectusculum : cùmque ambo oblata Domino consecraverit, tradet sacerdoti,

31. Qui adolebit adipem super altare, pectusculum autem erit Aaron et filiorum ejus.

32. Armus quoque dexter de pacificorum hostiis cedet in primitias sacerdotis.

33. Qui obtulerit sanguinem et adipem, filiorum Aaron, ipse habebit et armum dextrum in portione sua.

34. Pectusculum enim elevationis, et armum separationis, tuli à filiis Israël de hostiis eorum pacificis, et dedi Aaron sacerdoti, et

bien toda alma que se contaminare con semejante comida, será culpable de prevaricacion.

19. La carne, que hubiere tocado cosa inmunda [1], no se comerá, sino que se quemará al fuego [2] : el que estuviere limpio, comerá [3] de ella.

20. El alma impura que comiere de las carnes de la hostia de los pacíficos, que ha sido ofrecida al Señor [4], perecerá de sus pueblos.

21. Y la que tocare inmundicia [5] de hombre, ó de bestia, ó de toda cosa, que puede contaminar [6], y comiere de semejantes carnes, perecerá de sus pueblos.

22. Y habló el Señor á Moysés, diciendo :

23. Dirás á los hijos de Israél : No comeréis sebo de oveja, ni de buey, ni de cabra [7].

24. Pero podréis guardar para diferentes usos el sebo del cadáver mortecino [8], y de aquel animal, que ha sido presa de otra bestia.

25. Si alguno comiere del sebo, que debe ser quemado en ofrenda del Señor, perecerá de su pueblo.

26. Tampoco tomaréis para comer la sangre de ningun animal, tanto de aves como de ganados.

27. Toda alma, que comiere sangre, perecerá de sus pueblos.

28. Y habló el Señor á Moysés, diciendo :

29. Hablarás á los hijos de Israél, diciendo: El que ofrece víctima de pacíficos al Señor, ofrezca al mismo tiempo el sacrificio, esto es, sus libaciones [9].

30. Tendrá [10] en las manos el sebo de la hostia, y el pecho : y despues de haber consagrado ambas cosas ofreciéndolas [11] al Señor, las entregará al sacerdote,

31. El cual quemará el sebo sobre el altar, y el pecho será de Aarón y de sus hijos.

32. Y la espaldilla derecha de las hostias de los pacíficos quedará como primicia al sacerdote.

33. El que entre los hijos de Aarón ofreciere la sangre y el sebo, tendrá tambien él como porcion suya la espaldilla derecha.

34. Porque el pecho de la elevacion, y la espaldilla de la separacion, lo he tomado de los hijos de Israél de las hostias de sus pacíficos, y

1 Esto se entiende de las que habian sid ofrecidas á Dios. — 2 Con fuego profano.

3 Podrá comer de la hostia pacífica, sea sacerdote ó sea lego. Era ley general, que para comer las carnes de una víctima, era necesario estar limpio de toda impureza legal.

4 Si lo hace por ignorancia ó inadvertencia, se purificará con el sacrificio de que se ha hablado en el cap. v, 3. El Cristiano tiene sobre sus altares una hostia pacífica, de la cual si participa con alma impura, será reo del Cuerpo y de la Sangre del Señor, y será castigado por un tan horrible delito, como un deicida.

5 Lo que cause inmundicia legal. — 6 MS. A. *Enlixar*. Véase la nota al v. 19.

7 Que me hayan sido ofrecidas en sacrificio. Cap. III, 17.

8 Que haya muerto de enfermedad ó por sí. Aunque no podian comer de su grasa, como se lee expresamente en el texto hebréo; pero podian servirse de ella para otros usos.

9 MS. 8. *Sus gostamientos*. Las tortas de flor de harina, de que debe ir acompañado este sacrificio.

10 El lego que lo ofrece.

11 El Hebréo להניח אותו תנופה לפני יהוה *para elevarlo, elevacion delante del Señor. Exod.* XXIX, 26.

filiis ejus, lege perpetuâ, ab omni populo Israël.

35. Hæc est unctio Aaron et filiorum ejus in ceremoniis Domini, die quâ obtulit eos Moyses, ut sacerdotio fungerentur,

36. Et quæ præcepit eis dari Dominus à filiis Israël religione perpetuâ in generationibus suis.

37. Ista est lex holocausti, et sacrificii pro peccato atque delicto, et pro consecratione et pacificorum victimis :

38. Quam constituit Dominus Moysi in monte Sinai, quando mandavit filiis Israël ut offerrent oblationes suas Domino in deserto Sinai.

lo he dado al sacerdote Aarón, y á sus hijos, por ley perpetua, de todo el pueblo de Israél.

35. Esta es la uncion de Aarón [1] y de sus hijos en las ceremonias del Señor, en el dia que los presentó Moysés, para que ejercieran el sacerdocio,

36. Y lo que mandó el Señor á los hijos de Israél, que les fuese dado por culto perpetuo en sus generaciones.

37. Esta es la ley del holocausto [2], y del sacrificio por el pecado y por el delito, y por la consagracion y por las víctimas pacíficas :

38. Que el Señor prescribió á Moysés en el monte Sinai, cuando mandó á los hijos de Israél, que ofrecieran sus ofrendas al Señor en el desierto de Sinai.

CAPÍTULO VIII.

Consagracion que hizo Moysés del pontífice Aarón y de sus hijos los sacerdotes : y del tabernáculo, y lo que debia servir en él.

1. Locutusque est Dominus ad Moysen, dicens :

2. [a] Tolle Aaron cum filiis suis, vestes eorum, et unctionis oleum, vitulum pro peccato, duos arietes, canistrum cum azymis,

3. Et congregabis omnem cœtum ad ostium tabernaculi.

4. Fecit Moyses ut Dominus imperaverat. Congregatâque omni turbâ ante fores tabernaculi,

5. Ait : Iste est sermo, quem jussit Dominus fieri.

6. Statimque obtulit Aaron et filios ejus. Cùmque lavisset eos,

7. Vestivit pontificem subuculâ lineâ, accingens eum balteo, et induens eum tunicâ hyacinthinâ, et desuper humerale imposuit,

8. Quod astringens cingulo aptavit ra-

1. Y habló el Señor á Moysés, diciendo :

2. Toma á Aarón [3] y á sus hijos, sus vestidos, y el oleo de la uncion, el becerro por el pecado, dos carneros, un canastillo con ázymos [4],

3. Y congregarás [5] todo el pueblo á la puerta del tabernáculo.

4. Hizo Moysés como el Señor lo habia mandado. Y congregada toda la multitud á las puertas del tabernáculo,

5. Dijo : Esta es la palabra, que el Señor ha mandado que se haga.

6. Y luego presentó á Aarón y á sus hijos. Y habiéndolos lavado,

7. Revistió al pontífice de la camisa de lino [6], ciñéndole el cinturon [7], y vistiéndole la túnica de jacintho [8], y le puso sobre ella el ephód,

8. Que apretando con el ceñidor [9] lo ajustó

1 Esto es, lo que pertenece, ó toca á Aarón y á sus hijos como fruto de su consagracion, y que yo por ley y estatuto perpetuo mando á los hijos de Israél, que como derecho de su consagracion les cedan en los sacrificios, que me ofrecieren. Los LXX, en los *Núm.* XVIII, 8, trasladaron la palabra hebréa משחה εἰς γέρας, como en *don, gage, ó prerogativa*, y aquí parece que tiene el mismo sentido.

2 En estos dos versos se hace una enumeracion ó anacephaleosis de todas las especies de sacrificios que quedan referidas, y son seis : primero, el holocausto : segundo, la ofrenda de flor de harina : tercero, el sacrificio por el pecado : cuarto, el sacrificio por la falta ó delito : quinto, las hostias de los pacíficos : sexto, el de la consagracion de los sacerdotes.

3 Esta consagracion verisimilmente se hizo el mismo dia, en que fué erigido el tabernáculo, y así parece insinuarse en los *vv.* 13 *y* 14 *del cap.* XL *del Éxodo* : por lo que Moysés lo repite aquí en este libro sacerdotal ó *Levítico*, para poner juntas todas las ceremonias, que eran inseparables de los sacrificios, y principalmente las que se acostumbraban practicar en la consagracion de los sacerdotes.

4 Panes sin levadura. — 5 Para que todos fuesen testigos de su consagracion.

6 Era esta la anterior. *Exod.* XXVIII. — 7 MS. A. *El balthéo.*

8 La exterior, que era algo mas corta, y en cuyo remate estaban las granadas de varios colores, y las campanillas de oro.

9 En estos dos versículos se contiene la ejecucion de lo que se prescribió en el *Éxodo* XXIX, 5, donde se describe mas por menor. Estas magníficas y misteriosas vestiduras del pontífice de la ley antigua, eran un símbolo ilustre de las virtudes apostólicas y sublimes, que deben adornar á los ministros de la Ley nueva, como padres y conductores de los verdaderos hijos de Abrahám por la circuncision espiritual del corazon.

a Exod. XXIX, 35; XL, 13.

tionali, in quo erat Doctrina et Veritas.

9. Cidari quoque texit caput: et super eam, contra frontem, posuit laminam auream consecratam in sanctificatione, sicut præceperat ei Dominus.

10. Tulit et unctionis oleum, quo linivit tabernaculum cum omni supellectili sua.

11. Cùmque sanctificans aspersisset altare septem vicibus, unxit illud, et omnia vasa ejus, labrumque cum basi sua sanctificavit oleo.

12. [a] Quod fundens super caput Aaron, unxit eum, et consecravit:

13. Filios quoque ejus oblatos vestivit tunicis lineis, et cinxit balteis, imposuitque mitras, ut jusserat Dominus.

14. Obtulit et vitulum pro peccato. Cùmque super caput ejus posuisset Aaron, et filii ejus, manus suas,

15. Immolabit eum: hauriens sanguinem, et tincto digito, tetigit cornua altaris per gyrum: quo expiato et sanctificato, fudit reliquum sanguinem ad fundamenta ejus.

16. Adipem verò qui erat super vitalia, et reticulum jecoris, duosque renunculos, cum arvinulis suis, adolebit super altare:

17. Vitulum cum pelle, et carnibus, et fimo cremans extra castra, sicut præceperat Dominus.

18. Obtulit et arietem in holocaustum: super cujus caput cùm imposuissent Aaron et filii ejus manus suas,

19. Immolavit eum, et fudit sanguinem ejus per circuitum altaris.

20. Ipsumque arietem in frusta concidens, caput ejus, et artus, et adipem adolevit igni,

21. Lotis priùs intestinis et pedibus: totumque simul arietem incendit super altare, eò quòd esset holocaustum suavissimi odoris Domino, sicut præceperat ei.

22. Obtulit et arietem secundum, in consecratione sacerdotum: posueruntque super caput ejus Aaron et filii ejus manus suas.

23. Quem cùm immolasset Moyses, sumens de sanguine ejus, tetigit extremum auriculæ dextræ Aaron, et pollicem manùs ejus dextræ, similiter et pedis.

24. Obtulit et filios Aaron: cùmque de sanguine arietis immolati tetigisset extremum auriculæ singulorum dextræ, et pollices ma-

al racional, en el que estaba Doctrina y Verdad.

9. Cubrióle tambien la cabeza con la tiara; y sobre ella delante de la frente, puso la plancha de oro consagrada en santificacion [1], como se lo habia mandado el Señor.

10. Tomó tambien el óleo de la uncion, con el que ungió el tabernáculo con todo su ajuar.

11. Y despues de haber rociado el altar siete veces santificándolo, lo ungió con todos sus vasos, y santificó el baño y su basa con el oleo.

12. Y derramándolo sobre la cabeza de Aarón, le ungió, y consagró:

13. Y á sus hijos despues de haberlos presentado los vistió tambien de túnicas de lino, y ciñóles con los cinturones, y les puso las mitras, como lo habia mandado el Señor [2].

14. Ofreció asimismo el becerro por el pecado. Y habiendo puesto sus manos Aarón, y sus hijos sobre la cabeza de él,

15. Lo degolló: y tomando la sangre, y mojado en ella el dedo [3], tocó las puntas del altar al rededor: el cual purificado y santificado, derramó la restante sangre al pié de él.

16. Y quemó sobre el altar el sebo que estaba sobre las entrañas, y la telilla del higado, y los dos riñoncillos con sus mantequillas:

17. Quemando fuera del campamento el becerro con su piel, y carnes, y el estiércol, como lo habia mandado el Señor.

18. Ofreció tambien un carnero en holocausto: sobre cuya cabeza habiendo puesto sus manos Aarón y sus hijos,

19. Lo degolló, y derramó su sangre al rededor del altar.

20. Y partiendo en trozos el mismo carnero, quemó al fuego su cabeza, y miembros, y sebo,

21. Habiendo lavado antes los intestinos y los piés: y quemó al mismo tiempo todo el carnero sobre el altar, por ser holocausto de suavísimo olor al Señor, como se lo habia mandado.

22. Ofreció asimismo el segundo carnero en la consagracion de los sacerdotes: y pusieron sobre la cabeza de él sus manos Aarón y sus hijos.

23. Al que habiendo degollado Moysés, tomando de su sangre, tocó la extremidad [4] de la oreja derecha de Aarón, y el pulgar de su mano derecha, y tambien del pié

24. Y presentó los hijos de Aarón: y habiendo tocado con la sangre del carnero degollado la extremidad de la oreja derecha de cada uno de

1 Consagrada y santificada con el nombre peculiar del Señor, que llevaba grabado en ella con bellos caracteres.

2 Este era el traje de los sacerdotes; pero no consta de ningun lugar de la Escritura que hubiese vestido ó traje peculiar para los Levitas. Seis años antes de la ruina del templo lograron estos de Agripa rey de los Judíos, que les permitiera llevar túnicas de lino, lo que se tuvo como una grande novedad.

3 MS. A. *E tinxó su dedo, é tanxó los cornejales.* Esta es la consagracion del altar, á fin de que sirviese para la expiacion, que en él se hacia de los pecados.

4 MS. 3. *La ternura.* MS. 7. *El pico.* Dándole con esto á entender, que en todas sus acciones y pensamientos debia representar y tener en memoria la inocencia y pureza del Cordero sin mancilla, á quien figuraban estos sacrificios.

a Eccli. XLV, 18.

nûs ac pedis dextri, reliquum fudit super altare per circuitum:

25. Adipem verò, et caudam, omnemque pinguedinem quæ operit intestina, reticulumque jecoris, et duos renes cum adipibus suis et armo dextro separavit.

26. Tollens autem de canistro azymorum, quod erat coram Domino, panem absque fermento, et collyridam conspersam oleo, laganumque posuit, super adipes, et armum dextrum,

27. Tradens simul omnia Aaron et filiis ejus. Qui postquàm levaverunt ea coram Domino,

28. Rursum suscepta de manibus eorum, adolevit super altare holocausti, eò quòd consecrationis esset oblatio, in odorem suavitatis, sacrificii Domino.

29. Tulitque pectusculum, elevans illud coram Domino, de ariete consecrationis in partem suam, sicut præceperat ei Dominus.

30. Assumensque unguentum, et sanguinem qui erat in altari, aspersit super Aaron et vestimenta ejus, et super filios illius ac vestes eorum.

31. Cùmque sanctificasset eos in vestitu suo, præcepit eis, dicens: Coquite carnes ante fores tabernaculi, et ibi comedite eas. Panes quoque consecrationis edite, qui positi sunt in canistro, sicut præcepit mihi Dominus, dicens: [a] Aaron et filii ejus comedent eos:

32. Quidquid autem reliquum fuerit de carne et panibus, ignis absumet.

33. De ostio quoque tabernaculi non exibitis septem diebus, usque ad diem quo complebitur tempus consecrationis vestræ: septem enim diebus finitur consecratio:

34. Sicut et impræsentiarum factum est, ut ritus sacrificii compleretur.

35. Die ac nocte manebitis in tabernaculo observantes custodias Domini, ne moriamini: sic enim mihi præceptum est.

36. Feceruntque Aaron et filii ejus cuncta quæ locutus est Dominus per manum Moysi

ellos, y los pulgares de la mano [1] y del pié derecho, derramó la restante sobre el altar al rededor:

25. Y separó el sebo, y la cola, y toda la grosura que cubre los intestinos, y la telilla del hígado, y los dos riñones con sus sebos y la espaldilla derecha.

26. Y tomando del canastillo de los ázymos, que estaba delante del Señor, un pan sin levadura, y una hojuela amasada con aceite, y una lasaña, lo puso sobre los sebos, y espaldilla derecha,

27. Entregándolo todo junto á Aarón y á sus hijos. Los cuales despues que lo hubieron elevado delante del Señor,

28. Recibido nuevamente de sus manos, lo quemó sobre el altar del holocausto [2], por ser ofrenda de consagracion, y de sacrificio al Señor en olor de suavidad.

29. Y elevando delante del Señor el pecho del carnero de la consagracion, tomólo como porcion suya [3], conforme se lo habia mandado el Señor.

30. Y tomando el ungüento [4], y la sangre que estaba sobre el altar, roció sobre Aarón y sus vestidos, y sobre sus hijos y sus vestidos.

31. Y despues de haberlos santificado en su vestido [5], mandóles, diciendo: Coced las carnes delante de las puertas del tabernáculo, y comedlas allí. Comed tambien los panes de la consagracion, que están puestos en el canastillo, como me lo mandó el Señor, diciendo: Aarón y sus hijos los comerán:

32. Y todo lo restante de la carne y de los panes, lo consumirá el fuego.

33. No saldréis tampoco de la puerta del tabernáculo en siete dias [6], hasta el dia en que se cumplirá el tiempo de vuestra consagracion. Porque en siete dias [7] se concluye la consagracion:

34. Así como ahora se ha hecho, para que fuese cumplido el rito del sacrificio.

35. Dia y noche estaréis en el tabernáculo, guardando las velas del Señor, para que no murais: porque así me ha sido mandado.

36. É hicieron Aarón y sus hijos todo lo que el Señor habló por mano de Moysés.

1 Solas las tres orejas derechas de Aarón y sus dos hijos fueron tocadas con sangre, y lo mismo los pulgares de solas sus tres manos derechas y los de sus tres piés derechos. Asi se mandó en el *Éxod.* XXIX, 20.

2 Segun el Hebréo: Lo quemó sobre el altar encima del holocausto.

3 Lo tomó Moysés como porcion que le tocaba, por cuanto ejercia entonces el empleo de sumo Pontífice.

4 Ungüento, de cuya composicion se habla en el Éxodo, cap. XXX, 23.

5 Vestidos como estaban para darles á entender con esto, que no podian emplearse en los ejercicios propios de su ministerio sin los vestidos sacerdotales. Lo que les estaba prohibido bajo la terrible pena de muerte.

6 En los tiempos posteriores no salia del templo el sacerdote, que estaba de semana; ni el sumo Pontífice se veia jamás fuera del templo con las vestiduras pontificales. Se mira como un caso extraordinario, el que Jado saliera al encuentro á Alejandro Magno vestido de pontifical. Véase nuestro Alph. Tostado.

7 Durante estos siete dias se hará en cada uno de ellos de la manera que ahora habeis visto, para que sea completo este sacrificio de la consagracion; y este es el sentido que nos ofrece el texto de la Vulgata conforme tambien al Hebréo.

a Exod. XXIX, 32; infrà XXIV, 9. Matth. XII, 4.